

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 19 DE FEBRERO DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 199,00

Nº 26.826

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

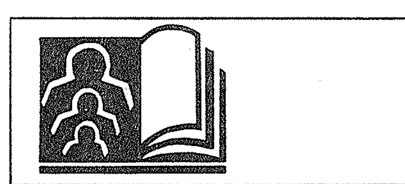
Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

SUMARIO

Pág.



Estatutos de Sociedades Anónimas

A.R.L. SISTEMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amalia Inés Villalustre, arg., 6/6/1952, docente, casada, MI. 10.264.825; Mario Antonio Valeriano Ruiz, arg. 15/12/1924, práctico naval, casado, MI. 4.215.052, domiciliados en Gregorio Aráoz Alfaro 442, C. Fed. 2) 13/2/1990. 3) "A.R.L. SISTEMA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Gregorio Aráoz Alfaro 442. 5) Objeto: dedicarse por sí por cuenta de 3º o asociada a 3º a las sig. actividades: 1) La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos y telecomunicaciones, mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; II) Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con los servicios de computación y telecomunicaciones; III) Análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes; IV) El asesoramiento por sí o por terceros y cursos de capacitación curriculares o extracurriculares relacionados con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. Presidente: Amalia Inés Villalustre. Director Suplente: Mario Antonio Valeriano Ruiz. Sindicatura: se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 95.445

BALLENERA CHICA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 21/12/89, Nº 500 del Registro Notarial 614 de Capital. Socios: Joaquín Amadeo Lastra, argentino, casado, 21/6/19, LE. 1.914.861, hacendado, Juncal 917, Capital; María Mercedes Mejía, argentina, casada, 15/12/23, LC. 3.655.802, ama de casa, Juncal 917 de Capital; Joaquín Amadeo Lastra (h.), casado, 5/4/47, LE. 4.558.422, Lic. en Administración Agropecuaria, Arroyo 810 Capital; Mercedes Amadeo Lastra, argentina, casada, 24/9/55, DNI. 11.478.579, ama de casa, Paraguay 749 Capital; Luis Amadeo Lastra, argentino, casado, 6/8/54, DNI. 11.045.513, hacendado, Esmeralda 84 6º Capital; Felipe Amadeo Lastra, argentino, casado, 6/8/49, LE. 7.691.831, hacendado, Arroyo 810 Capital. BALLENERA CHICA S.A. 99 años desde inscripción en el RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la administración y explotación de establecimientos rurales dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura, forestación, compra, venta, cría invernación aparcería, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, todo tipo de explotación agrícolo-ganadera, compra venta y acopio de cereales, semillas y todo tipo de productos de origen agrícola; recuperación de tierras, compra y venta de campos e inmuebles destinados a la producción agropecuaria, importación y exportación de productos agrícolo ganaderos. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comercialización, consignación, distribución, cesión asistencia técnica, importación, exportación intermediación, en el país y en el extranjero de productos agropecuarios sean de propia producción y/o de terceros. Representación y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas que se relacionen con las actividades enunciadas en el presente objeto social. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. Capital Social: ₳ 100.000. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Prescindencia de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Joaquín Amadeo Lastra, Presidente: María Mercedes Mejía, Vicepresidente; Joaquín Amadeo Lastra (h.) y Mercedes Amadeo Lastra, Directores Titulares; Luis Amadeo Lastra, Director Suplente. Sede Social: Arroyo 810 Planta Baja, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 95.473

BAVIPE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Basilio Vicente Pesaresi, argentino, casado, nacido 14/5/1936, comerciante, LE. 4.174.553; Teodora Elena Dadona, argentina, casada, nacida 15/3/1936, comerciante, LC. 2.472.137; Roberto Eduardo Pesaresi, argentino, divorciado, nacido 16/3/1960, comerciante, DNI. 14.008.461; Fernando Adrián Pesaresi, argentino, soltero, nacido 31/10/1964, comerciante, DNI. 16.977.547, todos domiciliados Gral. E. Garzón 6601, Cap. Federal. 2) Denominación: BAVIPE S.A. 3) Dom. Lavalle 1984, 8º piso Capital Federal. 4) Fecha de const. 22/2/1989. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a la explotación y/o administración de establecimientos de campos propios o de terceros dedicados a la cría de ganado y engorde, fruticultura, agricultura, apicultura, forestación, comercializar frutos y productos de su actividad, consignaciones y hacienda, cereales y demás frutos productos de la agricultura, fruticultura, apicultura y ganadería, compra venta de campos y demás inmuebles urbanos y rurales, arrendamiento de los mismos, dar y tomar dinero en hipotecas, prendas agrarias y otras garantías reales y personales. 6) Duración: 99 años desde insc. R.P. Comercio. 7) Capital: ₳ 400.000, 400.000 acc. ord. nominativas no endosables de ₳ 1 c/u v/n 1 voto por acción. 8) Administración: 2 a 7 miembros titulares por dos ejercicios, debe designar igual o menor número de miembros por igual periodo. La representación legal a cargo del Presidente o vice presidente en su caso. 9) Fiscalización: prescinde acorde al art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 Octubre de cada año. 11) Presidente Basilio Vicente Pesaresi, Vicepresidente: Teodora Elena Dadona; Director Titular: Roberto Eduardo Pesaresi y Director Suplente: Eduardo Adrián Pesaresi.

La Autorizada
Nº 95.480

BRANREF

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: José Brancatisano, italiano, nacido el 8/2/26, CIPF. 3.972.025, industrial, casado, domicilio Castañares 5369 y Carmen María Rita Brancatisano, argentina, nacida el 23/3/57; D.N.I. 13.625.504, divorciada, ama de casa, domicilio A. General Paz 11.480. Constitución: 5/1/90. Denominación: "BRANREF S.A." Domicilio: Avenida General Paz 11.480. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, distribución, venta, importación y exportación de condensadores, evaporadores, rejillas, anaqueles, embalajes, cualquier otra parte integrante y/o accesorio de heladeras familiares y/o comerciales. Capital: ₳ 50.000, representado por 5000 acciones de ₳ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre uno a cinco titulares. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme al art. 284, de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el inc. 2, del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos: titular y suplente. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: queda integrado así: Presidente: José Brancatisano; Vicepresidente: Carmen María Rita Brancatisano, y Director Suplente: José Osvaldo Brancatisano, argentino, casado, industrial, nacido el 23/8/65, DNI. 17.499.256, domicilio Baldomero Fernández Moreno 1239, piso 5, "A".

El Escribano
Nº 95.432

CARGILL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 4/10/89, resolvió aumentar su capital de la suma de ₳ 4.557.447.244 y reformó el art. 5º del Estatuto Social fijando su capital en ₳ 5.000.000.

El Autorizado
Nº 95.416

CARTA FRANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Comuníquese que en Asamblea Extraordinaria del 13/12/1989, se amplió el capital de ₳ 8000 a ₳ 172.507.999, mediante la reforma del artículo 4. del estatuto y emisión de 1.725,079.990, acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 0,10 valor nominal y con derecho a un voto, cada una, destinadas a suscripción en efectivo. Se modifica en el artículo 5 la salvedad a las objeciones en la transmisibilidad de acciones, de la siguiente manera: "La objeción que pudiera plantearse podrá ser salvada por resolución del Directorio rigiendo para éste caso quórum y mayoría de votos. En el artículo 12, se establece: "La liquidación puede ser efectuada por el Directorio o liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del

síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior."

La Escribana
Nº 95.517

CLUB DE LA NIEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que ante el Escribano Rodolfo O. Travers el 19/12/1989 bajo el número 143 al folio 255 del Registro nº 316 a su cargo de Cap. Fed. se constituyó la sociedad "CLUB DE LA NIEVE S.A.", de la sig. forma: Accionistas: Ernesto Cardoso, arg., cas., 26/2/1935, L.E. 4.153.141, empresario, Juncal 3580, 1º piso; Jorge Alberto Ibañez, arg., cas., 24/5/1937, L.E. 4.254.932, Escribano, Viamonte 640, 7º p.; Jorge Alfredo Fiorito, arg., cas., 14/3/1945, L.E. 4.476.669, abogado, Rivadavia 611, 5º p. B; y Alberto Nicolás Cordero, arg., cas., 22/4/1941, D.N.I. 4.365.120, comerciante, Av. Corrientes 857, 3º p.; todos de Cap. Fed. Domicilio Legal: Rivadavia 611, 5º p. B, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de inscripción. Objeto: Por cuenta propia o de terceros: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, otorgamiento de derechos de uso, arrendamiento o comodato de propiedades inmuebles; así como también todas las relacionadas con la construcción y venta de inmuebles y/o derechos sobre los mismos, bajo cualquiera de los sistemas conocidos. Comerciales: La promoción, financiación, administración, y comercialización bajo cualquiera de sus formas de servicios y derechos. Administración: La administración y explotación de inmuebles, incluidos los que se encuentren afectados a Tiempo Compartido o funcionen bajo la forma de clubs. Capital: Australes 160.000 rep. por 160 acc. ord. al portador con derecho a 1 voto c/u y de 1000 Australes cada acción. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Ibañez. Vicepresidente: Jorge Alfredo Fiorito. Director: Ernesto Cardoso. Director Suplente: Alberto Nicolás Cordero. Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 30 Diciembre cada año. Buenos Aires, Febrero 13 de 1990.

El Escribano
Nº 95.459

COLOMBO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime del 31 de enero de 1990, se dispuso: I) Elevar el Capital Social de ₳ 10.000.000 a ₳ 500.000.000 y 2) Modificar el artículo quinto del Estatuto Social, como sigue: "Artículo 5º: El Capital Social de ₳ 500.000.000 representado por 500.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal ₳ 1 cada una. Las acciones, según lo disponga la asamblea, podrán ser ordinarias de clase "A", 5 votos y clase "B", 1 voto; al portador y/o nominativas no endosables o escriturales. Podrán emitirse acciones preferidas de iguales características que las ordinarias, con o sin derecho a voto, con dividendo de pago preferente que podrá ser actualizado en función de índices, con o sin carácter acumulativo, conforme a las disposiciones de su emisión; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades y reconocerles o no, una prelación en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad.

El Presidente
Nº 95.436

CONSULTORA Y MANDATARIA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 5/2/90, pasada al folio 500 del Reg. 15 de Cap. Socios: Jorge Muzykanski, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 23/6/49, con C.I. 6.235.695, domiciliado en Esmeralda 672 Cap.; Héctor Alberto Carricart, casado, argentino, Licenciado en Sociología, nacido el 22/10/36, con L.E. 5.806.773, domiciliado en Esmeralda 672, Cap. Denominación: "CONSULTORA Y MANDATARIA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: La realización de inversiones mobiliarias, compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas, del país o del exterior. Quedan excluidas las operaciones comprendidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. B) Mandatos: La realización de toda especie de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros, promoción de inversiones mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro tipo de documentos emitidos por particulares o por el Estado. La administración de toda clase de bienes y la intermediación en la oferta pública de títulos valores, debiendo cuando fuera necesario, contar con la pertinente autorización Estatal. Y C) Servicios: Asesoramiento mediante consultoría sobre temas financieros, de comercialización, importación, exportación, construcción de obras públicas y/o privadas, en el país y/o exterior, y especialmente las relacionadas con el área de energía y sus afines. Capital: ₳ 2.500.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por 2 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el término de 2 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Ejercicio: Cierra el 31 de enero de cada año. Primer Directorio: Presidente: Jorge Muzykanski; Vicepresidente: Héctor Alberto Carricart; Síndico Titular: Beatriz Aliani; Síndico Suplente: Roberto Luis Molteni. Sede Social: Esmeralda 672 piso 4º de esta ciudad.

El Autorizado
Nº 95.415

COSILAP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. de fecha 16/8/1988, pasada a Escritura Pública Nº 574 del 15/9/1989, se dispuso el aumento de capital y Reforma de los artículos 5º, 8º y 10º. El aumento se efectúa de la suma de ₳ 20 a la suma de ₳ 80.000 siendo dicho aumento de ₳ 79.980, por lo que se procede a convertir las acciones. Art. Quinto: El capital social es de ₳ 80.000, representado por 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de V/n ₳ 1 c/una. Art. 8º. La Sociedad prescinde de la Sindicatura (Art. 284 Ley 19.550/22903. Art. 10º: La liquidación será efectuada por el Directorio y/o el Liquidador.

El Autorizado
Nº 95.482

CHULIVERTT Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición de fecha 22/1/90, Recibo Nº 94.356 donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error: en el Objeto Social donde dice "....importación, exportación, compra, venta, comercialización, fabricación, distribución, consignación y elaboración de toda clase de bienes permitidos....." debe decir ".....importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, consignación de toda clase de bienes permitidos....".

El Director
Nº 95.454

DE PASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Asamblea General Extraordinaria del 20/12/89, se aumentó el capital de DE PASA S.A. a la suma de ₳ 10.000.000, reformándose el artículo cuarto del Estatuto Social.

El Abogado
Nº 95.487

DISWEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social. 1) María Cristina Gómez, casada, nació 30/7/1944, DNI. 5.160.330, dom. Armenia 2277, Munro, Prov. Bs. As.; Nora Alicia Villamea, casada, nació 28/3/1957, DNI. 13.080.215, dom. Congreso 3719, C.F.; y Elvira Rosa Bottoli, soltera, nació 7/12/1954, DNI. 11.645.324, dom. Juncal 3348, 1º p. Dep. "A", C. F.; todas argentinas, comerciantes. 2) Escritura 34. Fecha 7/2/1990. Esc. Isaac Gerszenswit. 3) "DISWEAR S.A." 4) Aguirre 120, 5º p. C.F. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, a lo siguiente: Fabricación, confección, elaboración, industrialización, compraventa, importación, exportación y distribución de prendas para vestir, pulloveres, tejidos de lana, nylon e hilo, artículos deportivos, artículos plásticos, cueros, calzados y artículos para camping, caza y pesca, al por mayor y menor; explotación de marcas, patentes y royalties, ya sea por compra, venta o alquiler. 6) 99 años contados desde insc. R.P. Com. 7) 3.000.000 Australes. 8) 1 a 9 miembros. Duración: 2 ejercicios. Presidente: María Cristina Gómez. Vicepresidente: Nora Alicia Villamea. Directora Suplente: Elvira Rosa Bottoli. 9) Presidente. 10) 31 de Marzo de cada año.

El Escribano
Nº 95.409

EMISSON

SOCIEDAD ANONIMA

1) EMISSON S. A. 2) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, de 31 años, comerciante, D.N.I. 13.302.129 y Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, de 29 años, D.N.I. 13.302.236, domiciliados en Av. de Mayo 953, Capital. 3) 22/12/89. 4) Corrientes 1844, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de automotores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, artística en general y económica, de informática y computación. 6) 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3000 en acciones ordinarias al portador de ₳ 1 y 5 votos cada una. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de la sindicatura. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Director Suplente: Sofía Elena Euler. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de cada año.

El Escribano
Nº 95.439

EXTERINTER

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a la vista de la I.G.J., observando art. 3º de Escrit. Nº 75 del 20/12/89 ante el Registro 1096 de Cap., se resolvió modificarlo por Escritura Nº 4 del 9/2/90 del mismo Reg.; cuyo nuevo texto dice: Artículo 3º: 1) Compra venta de materiales, productos y/o mercaderías de cualquier naturaleza, destinados a la industria y el hogar; 2) Importación y/o exportación a nombre propio o de terceros, de materiales, productos y/o mercaderías de cualquier naturaleza; 3) Representación de empresas de cualquier naturaleza jurídica, del país o del extranjero, titulares de patentes, marcas y licencias, referidas a materiales, productos y/o mercaderías de cualquier naturaleza, para su comercialización dentro del país, o del extranjero; 4) Actividades financieras o de inversión, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualesquiera otras que requieran el concurso público. Fecha de publicación ant. 2/1/90. Nº 92.303.

La Autorizada
Nº 95.496

FIL - SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Francisco Saloña, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 8.647.663, domicilio Callao 257, 3º "B", 38 años; Hugo Alberto Gil y de Anso, argentino, divorciado, 36 años, D.N.I. 10.704.789, arquitecto, domicilio Lacroze 3379, 8º "B". 2) Escritura del 26/9/89. 3) "FIL-SUR S.A.". 4) Cdad. de Bs. As., Paraná 755, 7º. 5) La industrialización de lanas y fibras sintéticas a través del proceso de hilanderías, tintorería y acabado; asimismo la industrialización, producción y comercialización de dichos productos, su exportación e importación, y la financiación de las operaciones de conformidad a los requisitos y necesidades de la sociedad en los términos corrientes de plaza, ya sea otorgando u obteniendo créditos, con excepción de las operaciones determinadas por la ley 18.061 u otras que requieran del concurso público. 6) 99 años desde inscripción. 7) ₳ 100.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejerc. Presidente: Hugo Alberto Gil y de Anso; Vicepresidente: Oscar Francisco Saloña; Dir. Suplente: Marcelo Horacio Vázquez. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de c/año.

El Abogado
Nº 95.470

FOOD TRADE CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día: Constitución S. A.: Socios: Alejandro Marcelo Erlitz, arg., casado, Contador Público, nacido el 6/11/60, CIPF 7.146.534, dom. Av. Santa Fe 2131, p. 10º "A", Cap. Fed.; y Claudio Alejandro Fuks, arg., casado, comerciante, nacido el 31/8/56, CIPF 6.898.653, dom. Libertad 1213, Cap. Fed. Fecha Constitución: 23/1/90. Denominación: "FOOD TRADE CORPORATION S.A." Domicilio: Florida 670, p. 1º "53", Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Industrial y comercial: Mediante la fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con productos electrónicos, cueros, carnes, alimentos y granos. Capital: Dos millones quinientos mil australes, dividido en 2.500.000 acciones ord. al portador o nominat. no endosables, de ₳ 1 y 1 voto c/u. Se emitieron acciones nominat. no endosables. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Alejandro Marcelo Erlitz y Director Suplente: Claudio Alejandro Fuks; Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2º Ley 19.550, anualmente, la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 95.485

FRAMERIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº Seis del 8/2/1990. Accionistas: Didier Juan Gabriel Aubry, francés, 39 años, C.I.P.F. 7.907.742, empresario, casado, Arcos 2037, P. 6º, Dto. B, Capital. José Horacio Martínez Ortiz, argentino, 43 años, L.E. 4.536.342, empresario, casado, Scalabrini Ortiz 2607, P. 3º, Capital. Andrés Noya, argentino, 65 años, D.N.I. 4.455.026, Dr. en Ciencias Económicas, casado, Campichuelo 1184, P. 5º, Dto. 9, Capital. Denominación: "FRAMERIS S.A.". Duración: 99 años. Domicilio legal: Avda. Córdoba 991, P. 8º, Dto. "A", Capital. Objeto: Importación, exportación, distribución, fabricación y compra y venta de máquinas, herramientas, instrumental, equipos y materiales para la industria, minería, explotación forestal, pesquera, naviera, alimentación, textil, incluyendo sus componentes, repuestos, partes, piezas y accesorios. Explotación de patentes de invención, conocimientos técnicos y científicos, procesos de exportación y marcas de comercio y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en cuanto estuvieren vinculados al objeto social. Capital: ₳ 12.000.000. Directorio: 3 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes por ejercicio. Presidente: Andrés Noya, Vicepresidente: Didier J. G. Aubry, Director titular: José H. Martínez Ortiz, Directores Suplentes: Nelia Estela Andrada, María Silvina Baraldo Victorica. Organo de Fiscalización: uno o más síndicos titulares e igual de suplentes por un ejercicio. Síndico titular: Dr. Roberto Jorge Pascual, Suplente: Luis Francisco Monet. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso.

El Autorizado
Nº 95.476

GAIA INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Sergio Domingo Pedro Alcaro, italiano, nacido el 17/2/47, casado, Ingeniero Industrial, con C.I.P.F. 4.696.344, dom. Vuelta de Obligado 2536, 7º p. "D", Cap. Fed.; y Juan Carlos Gras, argentino, nacido el 1º/6/37, casado, ingeniero civil, L.E. 5.163.784, dom. Maipú 836, 2º p. Cap. Fed. 2º)

Esc. 246 del 30/11/89, ante José María Labayru, al fo. 548 del Reg. 1231 de Cap. Fed. a su cargo. 3º) "GAIA INGENIERIA S.A.". 4º) Domicilio legal: Cap. Fed. Sede: a determinar. 5º) Tendrá por objeto todas las tareas de consultoría, tales como proyectos, evaluación de proyectos, planificación, estudios, asesoramientos, análisis financieros y económicos, seguridad e higiene del trabajo, control y auditoria de todo tipo de obras públicas y privadas, ya sean de arquitectura, civiles, viales, hidráulicas, puertos, vías navegables, infraestructura urbana, urbanizaciones, mecánicas, electromecánicas, electrónicas, comunicaciones, industriales, químicas, redes de fluidos gaseosos y líquidos y temas de economía, finanzas, agricultura, ganadería e inmobiliarios, por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros. El proyecto, construcción y dirección de todo tipo de obras referidas a los temas ya mencionados, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros. La importación y exportación, compra, venta, comercialización y distribución de toda clase de bienes, licencias, patentes, mercaderías y toda clase de productos vinculados a los temas ya mencionados en el objeto social. Ejercer toda clase de mandatos, comisiones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social. Efectuar las operaciones financieras necesarias para el normal desenvolvimiento de la empresa en actividades propias o asociada con terceros o por cuenta de terceros, con exclusión de las operaciones a que se refiere la ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. 6º) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7º) Capital Social: ₳ 100.000. 8º) Directorio: Presidente: Sergio Domingo Pedro Alcaro; Directores titulares: María Matilde Risolia de Alcaro y Juan Carlos Gras; Director Suplente: Marcelo Javier Gras. 9º) Sin sindicatura. 10º) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. 11º) Término de elección del Directorio: 2 ejercicios. 12º) Capital integrado: 25 %.

El Apoderado
Nº 95.462

GITANO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. 1º) "Global Sourcing, Inc." domic. legal Corporation Trust Center, 1209, Orange Street, Wilmington, Estado de Delaware, EEUU.; Juan Andrés Tolone, casado, arg., empresario, nac. 14/11/44, D.N..I. 5.214.161, domic. Av. José María Moreno 1731, 7º A, Cap. Fed. 2º) Escrit. del 25/1/90. 3º) "GITANO GROUP S.A.". 4º) Corrientes 545, 7º p. Cap. Fed. 5º) La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las sig. actividades: Proveer, importar, exportar, fabricar, comerciar y vender, tanto en la Argentina como en el extranjero, indumentaria, accesorios, calzados, géneros y otros productos textiles. Para este propósito, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y/o contraer obligaciones y para llevar a cabo todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por estos estatutos. 6º) 99 años contados desde su inscrip. en Reg. Pco. Com. 7º) Capital: ₳ 25.000.000. 8º) Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9º) Presidente del directorio. 10º) 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Andrés Tolone; Director Suplente: José Francisco Rojo Villanueva.

La Autorizada
Nº 95.447

GUSCELMEHER

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: Guscelmeher S. A. Constitución: Escritura 217, Bs. As. 22/12/89. Esc. Niedzwiecki, reg. 1257. Socios: Carlos Gustavo Alonso, cas., L.E. 8.549.639, nac. 1/6/51, Esther Josefa Petti, arg., vda., L.C. 3.132.415, nac. 18/9/16, domiciliados en Avellaneda 3655, Mar del Plata, y María Cristina Alonso, arg. cas., L.C. 5.770.424, nac. 31/3/48, domicilio Viamonte 4121, Mar del Plata, comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación o alquiler, fabricación y distribución de artículos y elementos de panadería, materias primas o industrializadas, comestibles y bebidas. De maquinarias y elementos de gastronomía, heladeras, freezers, utensilios de cocina, artículos de bazar, de cristalería, mantelería, comestibles, vinos, licores, helados. La explotación, comercialización y prestación de servicios sobre restaurantes, bares, confiterías y lugares de expendios de comestibles o bebidas y la organización de comidas y eventos gastronómicos. b) La realización de transportes de cargas y fletes, sean terrestres, aéreos o marítimos, de todo tipo de mercaderías, actuando, para la propia sociedad o para terceros, así como la compra y venta de los automóviles, camiones, aviones y elementos necesarios para realizar el transporte. c) La compra, venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, fracciones de terrenos, sean urbanos o rurales, edificados o baldíos. La financiación de las compras que terceros realicen a la sociedad. La participación en sociedades así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la ley 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. Capital: 100.000 australes. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Domicilio: Lavalle 1759, P. 6 A. Directorio: Presidente: Carlos Gustavo Alonso, Vicepresidente: María Cristina Alonso. Director Suplente: Esther Josefa Petti. Por 3 años.

La Escribana
Nº 95.428

I. C. & T. INTERNATIONAL CONSULTING AND TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Guillermo Arturo José González Fischer, argentino, 38 años, casado, contador público, D.N.I. 10.132.532, domiciliado en Viamonte 1532, Capital, Hugo Eduardo Freytes, argentino, 38 años, casado, licenciado en ingeniería de empresas, D.N.I. 10.128.807, domiciliado en Charcas 2777, 4º piso B Capital. 2º) Escritura del 22/12/89. 3º) I. C. & T. INTERNATIONAL CONSULTING AND TECHNOLOGY S.A. 4º) Viamonte 1532, 1º, 1, Capital. 5º) Estudios vinculados con los sistemas de información, crear sistemas manuales, mecanizados, computarizados; instalación, desarrollo y puesta en funcionamiento de computadoras y sistemas; consultora de empresas, de organización y sistemas, marketing y comercialización. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos loa actos contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales. 6º) 99 años desde su inscripción. 7º) ₳ 1.000.000.- representado por 1.000.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 VAN c/a. 8º) A cargo de un Directorio de 2 a 5 por 3 años. 9º) Representación legal a cargo del Presidente o Vice, en su caso. 10º) Prescinde de sindicatura. 11º) 31/10 de cada año. Presidente Guillermo Arturo José González Fischer; Vicepresidente: Hugo Eduardo Freytes, Directores Carlos María González Fischer y Roberto Alejo Hourclé. Buenos Aires 12 de febrero de 1990.

La Autorizada
Nº 95.403

IMPRODUCT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 1/2/90, pasada ante el Escribano Ernesto C. Mendizábal, al folio 50, bajo el Nº 26, del Registro 234 a su cargo, se protocolizó el aumento de capital social, reforma de los estatutos sociales y cambio de la sede legal, a saber: I- Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/89: 1.1. Aumento de capital: Se resolvió aumentar el capital social de ₳ 0,10 a la suma de ₳ 70.000. Dicho aumento asciende a ₳ 69.999,90 que estará representado por 69.999.900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,000001 cada una, y con derecho a 5 votos por acción. 1.2. Reforma Estatutos Sociales: Se resolvió modificar los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales, cuyo texto es el siguiente: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante el ejercicio de negocios de importación y exportación de todo tipo de bienes; b) Mediante la compra y venta, arrendamiento, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos y/o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; c) Aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; avales, fianzas y otras garantías; préstamos a interés con fondos propios o de terceros y toda clase de operaciones permitidas por las leyes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público; d) El ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones o servicios civiles y comerciales relacionados con los objetos mencionados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de setenta mil australes (₳ 70.000), representado por 70.000.000.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de ₳ 0,000001 valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo toda resolución de aumento de capital elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, en razón del aumento y podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. 1.3. Cambio sede legal: El domicilio legal de la sociedad está situado en la Av. Corrientes 534, Piso 11º, Oficina "C" de esta Capital. II- Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/1/90: 2.1. Aumento de Capital: Se resolvió aumentar el actual capital social de ₳ 70.000 a ₳ 2.500.000. Dicho aumento asciende a la suma de ₳ 2.430.000, representado por 2.430 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000 cada una, y con derecho a 5 votos por acción. 2.2. Reforma Estatutos Sociales: Se resolvió modificar el artículo 4º de los Estatutos Sociales cuyo texto es el siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de dos millones quinientos mil australes (₳ 2.500.000), representado por 2.500 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo toda resolución de aumento de capital elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, en razón del aumento y podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.

El Presidente
Nº 95.449

KESEF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 6/2/1990. Jacobo Aaron Sitt, arg., casado, nacido el 3/2/1925, cte., D.N.I. 4.217.482 e Isaac Daniel Sitt, arg., casado, D.N.I. 10.962.905, cte., nacido el 24/9/1953, ambos domiciliados en Ecuador 658, Capital. Primero: Denominación: "KESEF S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Cdad. de Bs. As. Segundo: Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Ccio. Tercero: Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, fraccionamiento, loteos, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal, ley 13.512, su decreto reglamentario y disposiciones complementarias. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; B) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, distribución y fraccionamiento de materias primas, materiales productos y subproductos relativos a la industria de la construcción e industria textil y afines. C) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil y afines; D) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Cuarto: Capital Social: ₳ 2.500.000. Décimo Primero: La Sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 de la ley 19.550. En consecuencia el derecho de contralor se regirá por el art. 55 de la ley 19.550. Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jacobo Aaron Sitt. Director Suplente: Isaac Daniel Sitt. Sede social: Av. Corrientes 2763, 1º Of. 1, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 95.464

LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1986, protocolizada mediante Escritura Pública Nº750 del 27 de noviembre de 1989, ante el Registro Notarial Nº 1092 de la Capital Federal a cargo del Escribano Ramón Alcides Irala, se procedió a aumentar el capital social a ₳ 500.000.- mediante la emisión de 499.850,50 certificados provisorios de acciones nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1.- cada una con derecho a un voto cada una, destinadas a cancelar Saldo de Revalúo Contable. Asimismo reformó el artículo cuarto de sus Estatutos Sociales: "Artículo 4º: El Capital Social es de quinientos mil australes (₳ 500.000) dividido en cincuenta series de diez mil acciones nominativas cada una, no endosables de un austral (₳ 1.-) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a artículo 188 del Decreto Ley 19.550". Reformó también el artículo 13: "Artículo 13º: Los Directores depositarán como garantía de su mandato, no menos de quinientos australes en efectivo o en títulos públicos de renta, los que quedarán depositados en la caja de la sociedad por el tiempo que dure su mandato, y en garantía de su buen desempeño y hasta que se apruebe el Balance del Ejercicio siguiente al último de su gestión". Buenos Aires, febrero de 1990.

El Presidente
Nº 95.518

LIMIT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 26 diciembre 1989, No. 507 del Registro Notarial 614 de Capital. Socios: Edgardo Angel Martínez, argentino, casado, 24/3/19, ingeniero, L.E. 419.444, Figueroa Alcorta 3410, 16º, Capital; Miguel Roberto Konecny, argentino, casado, 28/7/39, electrotécnico, L.E. 4.302.435, Costa Rica 5780, Capital. LIMIT S.A. 99 años desde inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, reparación y mantenimiento de vehículos destinados a transporte de cosas o personas en forma individual, en especial para personas discapacitadas por medio de tracción a motor, ya sean eléctricos, mecánicos o a combustión, sus partes o autopartes, motores, repuestos y accesorios. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de los bienes mencionados en el punto anterior, nuevos o usados, sus repuestos, partes o autopartes y accesorios como asimismo de: a) Motores de cualquier tipo cilindrada y potencia, ya sean a combustión o eléctricos, b) Productos de bioingeniería comprendiéndose la aparatología y sus accesorios, productos implantables y descartables, instrumental médico, accesorios para las prácticas médicas materiales para laboratorios y otros productos afines. c) Instrumentales y accesorios para la práctica de deportes en general. La instalación de talleres concesionarias y lugares para la venta, guarda, exposición y depósito de los bienes mencionados. Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas que se relacionan con las actividades relacionadas en el presente objeto social. Financieras: Inversiones y operaciones de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, aportes de capital a sociedades; quedando excluidas las operaciones de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital Social: ₳ 3.000.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescindencia de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Edgardo Angel Martínez, Presidente; Miguel Roberto Konecny Vicepresidente; Enrique Gamas Director Suplente. Sede social: Montevideo 711, 6º, Capital.

El Autorizado
Nº 95.472

LORO BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 20 del 12 de febrero de 1990, ante el escribano Carlos María de Nevares se constituyó "LORO BLANCO S.A." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Luis Alfredo Dodero Arocena, argentino, nacido 29/11/48, casado, licenciado en administración, L.E. 7.642.061, domiciliado en Ca-

llao 1756, piso 1º, Cap. Federal; Susana María González de Dodero Arocena, argentina, nacida 2/6/52, casada, ama de casa, D.N.I. 10.446.482, domiciliada en Callao 1756, piso 1º, Cap. Federal y Emilio Leonardo Rafael Pereyra Iraola, argentino, nacido 26/7/38, casado, licenciado en administración, D.N.I. 4.269.788, domiciliado en Av. del Libertador 3184, piso 7º, Cap. Federal. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, directa o indirectamente, las siguientes actividades: Agropecuaria: La explotación directa o con intervención de terceras personas físicas o jurídicas de toda clase de establecimientos rurales, sean ellos agrícolas, ganaderas, apícolas, frutícolas, forestales o de otro tipo, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, pudiendo realizar operaciones de compra, venta, cría, invernada, cruza de ganado de todo tipo, directamente o con el concurso de terceras personas, explotar tambos, forestar, reforestar, talar y vender explotaciones forestales en pie, comprar, vender y acopiar cereales. Inmobiliaria: La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos y rurales, mediante la compra, venta, permuta, locación y todo otro negocio jurídico que tenga por objeto inmuebles, incluso operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteos, incluso los afectados al régimen de propiedad horizontal. Importación-exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y con este fin podrá también: a) celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos respecto de bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y bienes y servicios importados destinados al mercado interno; b) llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios. Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de créditos en general, públicos o privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley de entidades financieras, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. Capital: Australes 2.500.000.- representado por 2.500 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal australes 1.000 cada acción Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Duración: un ejercicio. Directores: Titulares: Luis Alfredo Dodero Arocena y Susana María González de Dodero Arocena; suplente: Emilio Leonardo Rafael Pereyra Iraola. Fiscalización: no tiene. Ejercicio social: Cierra el 30 de noviembre de cada año. Sede social actual: Sarmiento 440, piso 2º, Capital Federal.

El Escribano
Nº 95.435

MALTEFER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 14/12/89, No. 487 del Registro 614 de Capital. Socios: Andrés Angel Romera, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1939, casado, comerciante, LE 6.129.562, domiciliado en Urquiza 1198 Villa Constitución, Pcia. Sta. Fe; Jorge Romelio Ramírez, argentino, nacido el 39.07.38, casado comerciante, LE 6.125.895, Gral. López 1629, villa Constitución, Pcia. Sta. Fe. MALTEFER S.A. 99 años desde inscripción el el RPC. Objeto: Dedicarse dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, intermediación, representación, importación, y exportación de productos, accesorios y materiales nuevos o usados, ferrosos y no ferrosos y equipos industriales destinados para la construcción de obras, pudiendo para ello instalar negocios, locales corralones galpones, depósitos y realizar el transporte de los materiales. Constructora: Mediante la realización, montaje, ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas sanitarias eléctricas, viviendas, talleres edificios, incluso para sometimiento a la ley de propiedad horizontal plantas industriales, sean públicas o privados refacción y demolición de obras, movimientos de suelos y construcción de caminos. Capital Social: ₳ 3.000. Rep. Legal: Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. Prescindencia de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Andrés Angel Romera. Vicepresidente: Jorge Romelio Ramírez; Directora Titular: Marta Beatriz Graziani de Romera; Directora Suplente: Nilda Edith Ponce de Ramírez. Sede Social: Montevideo 711 6º. of. 11 Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 95.474

MIDDAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) MIDDAY S.A. Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 66 años CI. 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 70 años, LE. 1.231.822, ambos domiciliados en Doblas 160 Capital. 3) 22/12/89. 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º piso Capital. 5) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compra, venta y acopio de granos y cereales. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias al portador de ₳ 1 y 5 votos cada una. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de la sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Director Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 30 de Noviembre de cada año.

El Escribano
Nº 95.443

NEXOPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Agustín Landi, argentino, viudo, 61 años, LE. 4.784.787, Membrillar 122, 13, C, Cap., Aldo Miguel Casillo, argentino, casado, LE. 4.163.169, 54 años, Hortiguera 82, pso 15, B, Cap, Carlos Quaranta, argentino, casado, 38 años LE. 8.573.649, Membrillar 122, pso 13, A, todos industriales. 2) Escrit. del 28/7/89. 3) NEXOPLAST S.A. 4) Balbastro 2424, Cap. 5) Fabricación, impresión, comercialización, importación y exportación de productos plásticos en toda su variedad y sus accesorios. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 30.000 dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de ₳ 1 c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 titulares por 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por un año. 9) Al presidente o al vice conjuntamente con un director. 10) 30/6 de c/año. Presidente: Agustín Landi, Vice: Aldo Miguel Casillo, Direct. Tit.: Carlos Quaranta, Sind. Tit.: Carlos Macario Turon y Sind. Sup.: Angel Francisco Di Paola.

Nº 95.451

POLYCOMP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/11/89 ante escribana Rodrigo de Pubul Martín, los señores: Gustavo Alberto Durruty, nac. el 23/1/1959, DNI 13.308.287, contador público, domic. en Rawson 580, 6º C; Pablo Javier Durruty, nac., el 14/5/1963, DNI 16.246.477, comerciante, domic. en Paéz 2189, 3º B; y Juan Carlos Durruty, nac. el 7/3/1931, LE 4.067.801, comerciante, domic. en Av. Gaona 2840, 2º A; todos argentinos, casados, vecinos de Capital Federal; constituyeron POLYCOMP S.A.. Domicilio: Caracas 1190, Cap. Federal. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada, la producción de ediciones, impresiones y publicaciones de material gráfico en general, incluyendo los procesos para tratamiento del material, como diseño, diagramación composición de textos, armado de originales y tratamiento y laboratorio de películas gráficas. La comercialización de tales productos en el país o el extranjero, y la importación y exportación de los mismos o materias primas necesarias para producirlos. Capital: ₳ 500.000. en acciones ordinarias al portador de un voto y valor de ₳ 1. Ejercicios: cierre al 31/12 cada año. Directorio: Presidente: Gustavo Alberto Durruty, Vicepresidente: Pablo Javier Durruty, director: Juan Carlos Durruty, Directora suplente es: Susana Haydeé Suárez, argentina, nac. el 29/7/1933, casada, LC 3.203.904, domic. en Av. Gaona 2840, 2º A, Cap. Fed. Suscripción e Integración: 150.000 acciones los tres primeros y 50.000 la última. Directorio: 1 a 5 directores, prescindiendo de Sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Duración: 99 años.

El Apoderado
Nº 95.419

RADIO VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

La Sociedad comunica por un día que por Escritura Pública Nº 389 pasada el 21 de diciembre de 1989 al folio 1244 del Registro Nº 757 de Capital Federal se instrumentó el acuerdo definitivo de fusión entre Radio Victoria S.A.I.C., Instel S.A.I.C. y Radio Victoria Informática S.A., con efecto retroactivo al 30 de abril de 1989. Radio Victoria S.A.I.C. absorbe íntegramente el patrimonio de Instel S.A.I.C. y de Radio Victoria Informática S.A., sociedades estas últimas que quedan disueltas sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión de fecha 2 de junio de 1989 fue aprobado por las asambleas de las tres sociedades realizadas todas con la presencia de los totales de los capitales accionarios. La publicidad a que se refiere el inciso 3º del art. 83 de la Ley 19.550 fue efectuada en este Boletín Oficial los días 15, 18, y 19 de septiembre de 1989 y en La Razón los días 11, 12 y 13 de septiembre de 1989. No hubo socios que ejercieran el derecho de receso ni acreedores que se hubieran opuesto a la fusión. Con motivo de la fusión se aumenta el Capital Social de la incorporante en la suma de ₳ 1.129,84 resolviéndose asimismo capitalizar de la cuenta de Ajuste de Capital ₳ 99.994.270,16 lo que lleva el capital accionario a la suma de ₳ 100.000.000. La Sociedad continuará denominándose RADIO VICTORIA S.A.I.C. manteniendo su domicilio legal en Teniente General Juan Domingo Perón 2823 de Capital Federal. Desde el día de suscripción del acuerdo definitivo de fusión el directorio de RADIO VICTORIA S.A.I.C. representaría a las sociedades hasta que el mismo quede inscripto en el Registro Público de Comercio. Se aprobaron asimismo diversas reformas de los estatutos de Radio Victoria S.A.I.C. y teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso b del artículo 10 de la Ley 19.550, se indica a continuación los que, de acuerdo a dicha normativa, deben ser publicables: A) Asamblea que las aprobó: Extraordinaria celebrada el 29 de junio de 1989; B) Modificaciones: 1) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, representación, importación y exportación, concesión, distribución de materias primas, productos y subproductos, aparatos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria electrónica y del hogar, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios y de todo tipo de maquinarias y equipos de computación (procesamiento de datos) y sus periféricos, equipos eléctricos y electrónicos, comunicaciones, telecomunicaciones, teleprocesamiento y actividades conexas, así también la venta de sistemas de soportes (software), sistemas operativos y programas de aplicación, al igual que todos los repuestos y suministros de utilización en los equipos y sus actividades conexas, a realizarse en el país, o en el extranjero. b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, refacción y transformación de materias primas, productos y subproductos, aparatos, mercaderías y demás bienes relacionados a la actividad comercial precedentemente indicada. c) Servicios: La prestación de servicios relacionados con las actividades industriales y comerciales precedentemente indicadas y asesoría en la implementación de sistemas de computación, procesamiento de datos, teleprocesos y actividades conexas. Se deja constancia que en todos los casos en que las leyes y disposiciones en vigor exijan título universitario o requisitos especiales, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. d) Financieras: Mediante el aporte de Capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones de los artículos 30 y 31 y conexos de la Ley 19.550; o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Mandataria, Importación y Exportación: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de todo lo relacionado con el objeto industrial y comercial: 2) Capital: El Capital Social es de ₳ 100.000.000 y se divide en 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 10.000 cada acción. El Capital podrá ser elevado por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550; debiendo toda resolución de aumento de capital elevarse a Escritura Pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. 3) Organo de Administración: La Sociedad estará dirigida y administrada por un directorio compuesto de 3 a 10 directores con mandato por 1 año. La representación legal corresponde al presidente del directorio o a otros dos miembros indistintos del Directorio en forma conjunta. 4) Fiscalización: Está a cargo de tres síndicos titulares con mandato por un año.

El Directorio
Nº95.497

ROLISILPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura Nro. 228 del 31/10/89. 2) Socios: Roberto Ramón Martino, nacido el 20/9/40, DNI 4.316.101 y Lidia Piromalli, nacida el 16/5/43, LC 4.703.442; ambos son casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Bahía Blanca 1329 de Cap. Fed. 3) Denominación: ROLISILPA S.A. 4) Domicilio: Bahía Blanca 1329 de Cap. Fed. 5) Plazo 99 años. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales. Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 7) Capital: ₳ 400.000,00. 8) Administración: Directorio con 1 a 5 titulares, electos por 3 ejercicios. 9) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 10) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. 12) Directorio: Presidente Roberto Ramón Martino. Director Suplente Lidia Piromalli.

El Abogado
Nº 95.469

RUALTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) RUALTER S.A. 2)Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, comerciante, de 31 años, con DNI 13.302.129 y Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, de 29 años, con DNI 13.302.236, domiciliados en Av. de Mayo 953 Capital. 3) 22/12/89. 4) Pedro Goyena 1649 Capital. 5) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transportes de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción administración y/o explotación, complejos turísticos, hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, incluso por el sistema de tiempo compartido. Importación y Exportación. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De mandatos: La realización de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, artística, deportiva, económica, de informática y computación. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias al portador de ₳ 1 y 5 votos cada una. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de la Sindicatura. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Director Suplente: Sofía Elena Euler. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de cada año.

El Escribano
Nº 95.440

TRIESE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 23/1/90, pasada al folio 371 del Reg. 15 de Cap. Socios: Vito Simonetta, nacido el 12/2/39, con

C.I. 4.043.204, domiciliado en Las Malvinas 61 de Burzaco, Pcia. de Bs. As.; Aurelio Simonetta, nacido el 22/7/42, con C.I. 4.043.206, domiciliado en Guido Spano 160 de Burzaco, Pcia. de Bs. As.; José Simonetta, nacido el 15/2/36, con C.I. 4.043.203, domiciliado en San Carlos 62 de Temperley, Pcia. de Bs. As. todos son casados, italianos, industriales. Denominación: TRIESE SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As.. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, división, loteo y administración de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; y B) La construcción de todo tipo de obras o edificios, sean o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas y/o privadas. Para el cumplimiento del objeto social y cuando las leyes y reglamentaciones asi lo exijan, el mismo deberá llevarse a cabo con la participación de profesionales habilitados en la materia de que se trata. Capital: ₳ 2.502.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Vito Simonetta; Vicepresidente: Aurelio Simonetta; Director Suplente: José Simonetta. Sede Social: Santiago del Estero 286, piso 3º, Oficina 6 Cap.

El Autorizado
Nº 95.417

URBANISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 939, del 23/11/89, ante el Escribano José Luis Terceño, Registro 104 Capital, se constituyó la sociedad: Socios: Julio Héctor Bachmann, soltero, 42 años, DNI 8.212.199 y Victor Hugo Miscoria, casado, 45 años, D.N.I. 4.604.837, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Reconquista 1032, 1º piso, oficina 1, de Capital. Denominación: URBANISTICA S.A. Domicilio Reconquista 1032, 1º Piso, oficina 1 Capital. Objeto: Inmobiliario: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, explotación y Administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, aun los que se encuentren afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; administración de inmuebles en propiedad horizontal y la promoción de venta de dichos inmuebles. Constructora: Mediante la construcción, proyección, dirección, remodelación, y reparación de toda clase de edificios, estructura de hormigón armado, obras viales, y todo tipo de obras de carácter privado o público. Comercial: Mediante la compra, venta, representación, consignación de bienes muebles, semovientes y demás bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. Financiera: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: 5.000.000 de australes Cierre del ejercicio: 31 de julio. Directorio: Julio Héctor Bachmann, Presidente: Victor Hugo Miscoria, Vicepresidente. Domicilios Especiales: Reconquista 1032 1º Piso oficina 1 Capital. Duración: 99 años. Organo de Fiscalización: Carlos Alberto Sánchez, contador público, de 42 años de edad, LE 7.781.518, domiciliado en Reconquista 32, 1º piso, "1", Capital y Eduardo Yaconis Woelflin, abogado, 36 años, DNI 11.044.974, domiciliado en Callao 255, 12º piso "D", Capital, ambos argentinos, casados, Síndicos Titular y Síndico suplente respectivamente.

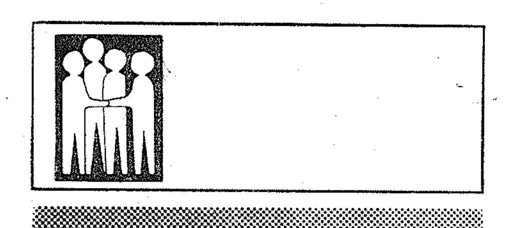
El Escribano
Nº 95.413

WARMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) WARMAN S.A. 2) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 66 años C.I. 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado de 70 años, LE 1.231.822, ambos domiciliados en Doblas 160 Capital. 3) 22/12/89. 4) Suipacha 255 Capital. 5) Comercial: la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, vinos, harinas, aceites y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias al portador de ₳ 1 y 5 votos cada una. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de la Sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Director Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de cada año.

El Escribano
Nº 95.442





Contratos de S.R.L.

ALEMANIA AUTOS

S. R. L.

(antes JORGE SEERY SRL)

Complementaria de la Publicación del 15/1/90, bajo el Nº 94.301. Art. 6º: la administración y representación de la sociedad será ejercida por dos socios en forma conjunta. Jorge Seery y Jorge Eduardo Aboso, Socios Gerentes.

La Autorizada
Nº 95.426

BUENAS ONDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que según resulta del documento privado del 24-11-89, Hugo Roberto Mitetiero, arg., nacido el 24-4-55, casado el 1as. nupcias con Nélida Rosa Carabajal, empleado, D.N.I. 11.641.654, domiciliado en José Hernández 1410, Paso del Rey, Moreno, Pcia. Bs. As., Vendió, Cedió y Transfirió la totalidad de las cuotas sociales, o sean 1.500 cuotas de ₳ 1 valor nominal c/u, que le correspondían y poseía en la sociedad BUENAS ONDAS S. R. L. a favor de Nélida Dora Centurión de Casal, arg., nacida el 2-12-54, casada en 1as. nupcias con Alberto Manuel Casal, D.N.I. 11.690.708, domiciliada en Quintino Bocayuva 840 1º K, Cap. Fed. El precio fue de ₳ 400.000. El Sr. Hugo Roberto Mitetiero renunció al cargo de gerente, designándose gerentes a Nélida Dora Centurión de Casal y Alberto Manuel Casal.

El Escribano
Nº 95.430

CONFECCIONES MARDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión de cuotas, aumento de capital y modificación con precalificación. 2) 22-12-1989. 3) CONFECCIONES MARDIN S. R. L. Cesión: Aldo Gaudio poseedor de 15.000 cuotas de $ ley 1.000 c/ una las Vende, Cede y Transfiere a Constantino Gaudio por la suma total de ₳ 46.000 con efecto retroactivo al 30-11-1988. Los ahora únicos socios Luis Gaudio, consignado erróneamente en el contrato constitutivo como Luis Angel Gaudio, italiano, casado, comerciante, 50 años, C.I.P.F. 5.851.689, Coronel Torner 380, Villa Madero, Pcia. Bs. As. y Constantino Gaudio, argentino, soltero, 1-1-1966, industrial, D.N.I. 17.829.539, Montiel 5042, Capital, resuelven modificar los artículos tercero, cuarto y apartado b) del contrato constitutivo. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: La confección de ropa para ambos sexos en general. La compra, venta, importación y exportación de los elementos de todo lo utilizable en el ramo de su actividad. 7) ₳ 1.000.000. Apartado b): Se designan gerentes a los Sres. Luis Gaudio y Constantino Gaudio.

La Autorizada
Nº 95.408

CUCHER AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Estatutos: 1) María Julia Puricelli de Cucher, nac. 22-5-1923, LC 2.224.535 y Silvia Teresa Cucher de Liñeiro, nac. 31-10-1948, LC 5.915.433, argentinas, comerciantes, viuda y casada, domicilio Arenales 988, 7º Piso, C. Fed. 2) Escritura 209; Fecha 29-12-88; Esc. Mario C. Warcovesky. 3) "CUCHER AGROPECUARIA S. R. L.". 4) Salas 327 P.B. C. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Inmobiliaria: Por compra, venta, arrendamiento, consignación, administración, intermediación inmuebles urbanos o rurales; subdivisión de tierra, urbanización, operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: las primarias agrícola, ganadera, frutícola, forestal en inmuebles de su propiedad o de terceros. Financiera: Por realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades financiaciones y operaciones de crédito vinculadas al objeto con garantías de ley o sin ellas, negociación de títulos, acciones y valores mobiliarios, excluidas las de ley de entidades financieras o con concurso público. 6) 99 años a partir de inscripción R. P. Com. 7) ₳ 155.574.542,42 en bienes provenientes de escisión de "CARLOS CUCHER S. A." por incorporación bienes de cambio. 8) Gerentes, socios. 9) Forma indistinta 10 ejercicios. 10) 28 Febrero cada año.

El Escribano
Nº 95.433

DAAD FARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por escritura pública de fecha 26/1/1990 la sociedad "DAAD FARMACEUTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó los artículos Quinto y Octavo del contrato social quedando redactados de la siguiente forma: Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad la suma de Australes diez mil. Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación. Buenos Aires, 13 de febrero de 1990.

El Escribano
Nº 95.467

EDITORIAL TEMPORADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. 160, fo. 441, Reg. Not. 570, Cap. Fed. EDITORIAL TEMPORADA S. R. L. prorrogó el plazo de duración de la Sociedad hasta el 28 de Febrero de 1992, modificando la cláusula 1a. del contrato social en el sentido que el plazo de la sociedad es de 12 años, a partir del 28 de Febrero de 1980, venciendo en consecuencia el 28 de Febrero de 1992.

El Escribano
Nº 95.427

FERROPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29-11-89; "FERROPOL S. R. L.", prorroga el plazo de duración de la sociedad y modifica las cláusulas: 3º: El capital social es de ₳ 100, dividido en cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una, aportadas por los socios en partes iguales; 4º: Plazo de duración se establece en 10 Años, contados desde el 10-12-84.

El Apoderado
Nº 93.250

GENEX DIAGNOSTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Angel Diego Calcagno, con D.N.I. 11.455.897; y Mirta Beatriz Moa, con D.N.I. 11.713.911; ambos argentinos, de 34 años, casados, comerciantes, domiciliados en Murgiondo 3167, 1º, Capital Federal 2) Instrumento de constitución: Instrumento privado del 6-2-90. 3) Domicilio: Murgiondo 3167, 1º, Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la comercialización, industrialización, importación y exportación de materiales y aparatos médicos de laboratorio, radiología, cirugía, odontología y equipamiento hospitalario. Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes capitales y empresas en general. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: ₳ 1.000.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Gerentes: Angel Diego Calcagno y Mirta Beatriz Moa. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 95.489

GONZALO VILA SANCHEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad por instrumento privado. 1) Socios: Los cónyuges Raúl Gonzalo Vila Sánchez, argentino, nacido el 11-5-1956, empresario, Documento Nacional de Identidad Nº 12.241.554, domiciliado en Castex 3440, 1º C, Capital y María Silvina Meabe de Vila Sánchez de nacionalidad argentina, nacida el 29-4-1961 de profesión empresaria, Documento Nacional de Identidad Nº 14.222.999, domiciliada en igual domicilio que su cónyuge; 2) Denominación: GONZALO VILA SANCHEZ S. R. L. Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; 4) Sede social: Lavalle 547, 8 A; 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes operaciones: El almacenamiento o acopio, transporte, importación y exportación de granos, cereales oleaginosas y semillas. La compra, venta y/o permuta, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con la actividad agropecuaria y en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y o por el presente contrato. 7) Capital: ₳ 400.000 (Australes cuatrocientos mil dividido en cuarenta mil cuotas de ₳ 10 cada una). 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de todos los socios en forma indistinta; 9) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 95.505

IATROCOSMETOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 27 del 24/1/90 ante el escribano Miguel A. Terceño, don Gabriel Faraj Cualli, Cede y Transfiere a Santiago Caleque, argentino, 61 años, viudo, LE 4.043.854, comerciante, Viamonte 2588, Capital, las 1000 cuotas de capital que posee en la sociedad "IATROCOSMETOLOGIA S. R. L.". Que por el mismo acto los actuales y únicos integrantes de

la sociedad, dejan establecido que el capital social se aumenta a 300.000 australes, dividido en 300.000 cuotas de ₳ 1 c/u, así suscriptas: Gabriel Faraj Cualli 15.000 cuotas, Santiago Caleque 180.000 cuotas; Felicitas Pilar Ruboni 90.000 cuotas y Faustino Aguero 15.000 cuotas, reformando los artículos Cuarto y Quinto este último a la Administración y Representación legal: dirigida y administrada por Santiago Caleque, quien queda designado gerente.

El Escribano
Nº 95.411

IMPRENTA BUSNELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 174 del 14/12/1990 se dispusieron las cesiones de cuotas, aumento de capital y reforma de los art 3º y 4º Antonio Bernabé Marchetto, Ernesto Virtuoso Muras, Amelio Pronzato y Sandra Patricia Vicario, ceden, venden y transfieren las 66.000 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor del socio Eduardo Manuel Muras y Marta Juana Pescia de Segafieni, Antonio Concepción Vicario, Luis Dabia y Sandra Patricia Vicario, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 198.000 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor del socio Daniel Ernesto Muras, siendo el precio total y convenido de ambas cesiones de Australes Ciento Setenta y Tres Mil Seiscientos (₳ 173.600), colocando los cedentes a los cesionarios en sus mismos lugares grado y prelación. Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de Australes Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Cuarenta (₳ 7.435.040) dividido en 743.504 cuotas de ₳ 10 valor nominal c/u. Cuarta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios Eduardo Manuel Muras y Daniel Ernesto Muras en carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma individual, por el plazo de duración de la sociedad.

El Autorizado
Nº 93.239

JUAN CARLOS MAIQUEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por acto privado del 22-12 de 1989, el Socio Francisco Sacavuzzo ha vendido a sus tres únicos socios, por partes iguales y a su valor nominal, la totalidad de sus 1500 cuotas de Capital de v/n un Austral cada una.

El Autorizado
Nº 95.486

JULIA CELIA LOBO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo al art. 10 de la ley 19.550, se comunica que se ha constituido una S. R. L. cuyas cláusulas son: Socios: Julia Celia Lobo y Bartolomé Armendáriz. 2) Fecha del Instrumento: 9-2-90. 3) Denominación: JULIA CELIA LOBO Y CIA. S. R. L. 4) Domicilio: Junín 1385, piso 4º "B", Capital Federal. 5) Objeto: La compra venta de haciendas generales, la compraventa, arrendamiento, administración de inmuebles rurales, su explotación en los ramos de agricultura y ganadería, podrá tener representaciones, actuando por sí o por terceros. 6) Duración: 99 años desde el 1-1-90. 7) Capital Social: ₳ 100.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, designándose a Julia Celia Lobo y Bartolomé Armendáriz, duran en sus cargos 10 ejercicios. 9) Representación Legal: individual e indistinta. 10) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 95.402

MARTINEZ, GUINDLIN Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Primero: Por instrumento privado de fecha 22/11/89, se ha constituido la firma "MARTINEZ, GUINDLIN Y ASOC. S. R. L." por los siguiente socios: Félix Juan Martínez, Contador Público Nacional, soltero, nacido en la República Argentina el 17/10/56, DNI Nº 12.286.977, domiciliado en Reconquista 538, Piso 7mo. Cuerpo C. Of. 72, Capital: Sergio Miguel Guindlin, Licenciado en Economía, soltero, nacido en la República Argentina, el 27/5/58, DNI Nº 12.446.299, domiciliado en Reconquista 538, Piso 7mo. Cuerpo C Of. 72, Capital. Segundo: Duración: 99 años a partir de su inscripción. Tercero: La sociedad tiene por objeto: Estudios, servicios contables e impositivos, proyectos, asesoramiento en materia económico-financiera, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes de empresas y productos; todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, intermediación y promoción de seguros, salvo lo pertinente a las aseguradoras; organización y atención industrial, comercial y técnica, investigaciones e informes; estudios de mercado y desarrollo de programa de promoción. Cuarto: Capital: ₳ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán en forma indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Sexto: Se designan gerentes de Félix Juan Martínez y a Sergio Miguel Guindlin. Séptimo: Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero. Octavo: Sede Social: Reconquista 538, Piso.7mo. Cuerpo C, Of. 72, Capital.

Nº 95.453

MARTINEZ HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6-11-89; Los socios de "MARTINEZ HERMANOS Y COMPAÑIA S. R. L.", resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad, modificándose la cláusula 3ª, de la siguiente manera: El plazo de duración de la sociedad se establece en 9 años, contados desde el 22-11-82.

El Apoderado
Nº 93.252

MATRIPRE PASQUALE HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que según resulta del Documento Privado del 7-11-89, Isabel Elina Pasquale de Zartmann, arg., nacida el 9-9-56, comerciante, casada en 1as nupcias con Amadeo Alfredo Zartmann, D.N.I. Nº 12.713.944, Domiciliada en Amianot 8681, Pablo Podestá, Pcia. Bs. As. Vendió, Cedió y Transfirió, la totalidad de las cuotas que poseía y le correspondían en la sociedad MATRIPRE PASQUALE HNOS. S. R. L. o sean 117 cuotas de ₳ 10 c/u; a favor de los señores: Horacio Rodolfo Pasquale, arg., nacido el 8-8-54, casado en 1as. nupcias con Silvia Virginia Salerno, comerciante, D.N.I. 11.285.810, domiciliado en Belgrano 2468, de José León Suárez, Pcia. Bs. As. y Ricardo Esteban Pasquale, arg., nacido el 4-3-53, casado en 1ras. nupcias con María Mirta Guy, comerciante, D.N.I. 10.898.216, domiciliado en Martín Rodríguez 1841, San Miguel, Pcia. Bs. As. La cesión se realizó por ₳ 50.000 renunciando Isabel Elina Pasquale de Zartmann al cargo de gerente de la sociedad. Asimismo se modificó el contrato social en sus cláusulas 4ª y 5ª. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Australes Tres Mil Quinientos Diez, dividido en trescientas cincuenta y una cuotas de diez australes cada una valor nominal, que se suscribe e integra en su totalidad con el activo y pasivo que resulta de la manifestación patrimonial que firmada por los socios y por Contador Público Nacional debidamente legalizada su firma con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de esta Capital Federal forma parte integrante del presente contrato. El capital lo suscriben los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Ricardo Esteban Pasquale, Ciento setenta y seis cuotas y el señor Horacio Rodolfo Pasquale, Ciento setenta y cinco cuotas. Quinta: La dirección y administración y uso de la firma social estarán a cargo de dos Gerentes quienes actuarán en forma indistinta, por el término de diez años, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Australes Cien.

El Escribano
Nº 95.429

MC ANDINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 2/2/90, MC ANDINO S. R. L. aumentó su capital social a la suma de ₳ 2.505.000 y se modifica la cláusula Segunda, prorrogando la duración de la sociedad por diez años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado
Nº 95.466

MEGA CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 11 de diciembre de 1989. 3) MEGA CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Modificación de los artículos 2º y 5º del contrato social. 6) 30 años contados desde el 17-6-1987. 8) 9) a cargo por todo el tiempo contractual mientras conserve su carácter de socia, y como Gerente: Nidia Mireya Acevedo.

La Autorizada
Nº 95.407

NO PARKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Rafael Chirazi, 20-12-1943, CIPF 5.010.201, Gorostiaga 1749, Capital; Marcelo Víctor Alma, 7-3-1956, CIPF 7.536.962, Caracas 1377, Capital, ambos argentinos, divorciados, comerciantes. 2) 23-10-1989 y 6-12-1989. 3) NO PARKING S. R. L. 4) Avellaneda 3115, Capital Federal. 5) La explotación del ramo textil y especialmente la confección de ropas para damas e indumentaria en general. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 100.000. 8) 9) a cargo del señor Rafael Chirazi. 10) 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 95.406

METALCARBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 4 de diciembre de 1989. 1) Socios: Alberto Simeón Antonio Cacace, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 1.316.000, de setenta y tres años de edad, de profesión industrial, con domicilio en Las Flores 380 6to. piso, departamento "F" de Wilde, Provincia de Buenos Aires; Eleuterio Ramón Mendieta, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 5.890.851, de sesenta y tres años de edad, de profesión industrial, con domicilio en Monroe 77 de Temperley, Provincia de Buenos Aires; Angel Mendieta, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad número 13.525.745, de treinta años de edad, de profesión industrial, con domicilio en Monroe 77 de Temperley, Provincia de Buenos Aires; Héctor Tonante, argentino, casado, documento nacional de identidad número 11.506.833, de treinta y cuatro años de edad, de profesión industrial, con domicilio en la Avenida Mitre 5764, segundo piso, departamento "A", de Wilde, Provincia de Buenos Aires. Denominación: METALCARBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio de la sociedad: Bartolomé Mitre 1463, 9no. piso, departamento "E" de Capital Federal. Objeto Social: Tendrá por objeto social la producción y/o comercialización de carbón de coque pudiendo para el cumplimiento de este objeto realizar todas las operaciones que sean pertinentes. Plazo de duración: Treinta años a contar desde el día primero de enero de mil novecientos noventa. Capital Social: Un millón de australes, dividido en cien cuotas de Diez Mil Australes cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Alberto Simeón Antonio Cacace, cuarenta y cinco cuotas, Eleuterio Ramón Mendieta, cuarenta y cinco cuotas; Angel Mendieta, cinco cuotas y Héctor Tonante, cinco cuotas. Administración y Fiscalización: La sociedad será administrada por todos los socios que tendrán el carácter de Gerentes, obligándola la firma conjunta de dos conforme a las siguientes combinaciones: Alberto Simeón Antonio Cacace, su firma conjunta con Eleuterio Ramón Mendieta o Angel Mendieta; Héctor Tonante, su firma conjunta con Eleuterio Ramón Mendieta o Angel Mendieta; Eleuterio Ramón Mendieta, su firma conjunta con Alberto Simeón Cacace o Héctor Tonante; Angel Mendieta, su firma conjunta con Alberto Simeón Antonio Cacace o con Héctor Tonante. En tal forma, los Socios Gerentes tendrán amplias facultades para obrar a nombre de la sociedad sin otra limitación que la del interés social. Cierre del ejercicio: se produce el 31 de diciembre de cada año.

El Socio
Nº 95.501

MINERA AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MINERA AMERICA S. R. L." hace saber: 1) Socios: Marco Antonio González González, chileno, casado, Ingeniero, 34 años, Cédula de Identidad de la República de Chile 6265662-K, domiciliado en Avenida Uno Norte 239, Viña del Mar, República de Chile y legal en Sarmiento 1759, Capital Federal; Honorio Rodríguez, argentino, casado, Minero, 57 años, D.N.I. 6.706.524, domicilio Azteca 931, Barrio Juan Facundo Quiroga, La Rioja; Tomás Carmelo Díaz, argentino, viudo, empleado, 68 años, D.N.I. 3.008.621, domicilio Sarmiento 1759, 8º Piso, Capital Federal; y Carlos Heraldo Celedón Ramírez, chileno, casado, Asesor Comercial, 43 años, Cédula de Identidad de la República de Chile 5.493.126-3, domicilio Etchevers 268, Oficina 94, Viña del Mar, República de Chile y legal en Sarmiento 1759 de Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: privado del 30-11-89. 3) Domicilio: Sarmiento 1759, 8º Piso, Capital Federal. 4) Objeto: "dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la adquisición, exploración y explotación de yacimientos mineros pudiendo para estos efectos adquirir pertenencias mineras, venderlas, arrendarlas, o explotarlas de manera directa o en convenio con terceros. Solicitar pertenencias mineras al Estado o a los Gobiernos provinciales. De igual manera la sociedad podrá manufacturar productos mineros transformarlos y comercializarlos". 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: ₳ 10.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los 4 socios en calidad de gerentes, actuando en forma conjunta, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 95.488

M. W. TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 97 del 2/2/90 ante D. Beker de Piatigorsky. Se const. S. R. L. Socios: Mabel Silvia Lombardo, solt., arg., nac. 19/3/58, empres., DNI 11.994.230 y Washington Bozzo Aldecosea, div., urug., nac. 22/5/45, empres., DNI 92.119.405, ambos dom. García del Río 2794, Cap. Denominación: "M. W. TRAVEL SERVICE S. R. L.". Duración: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cta. propia, de terceros y/o asoc. a terceros, a lo sig.: a) Reserva y vta. de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nac. e internac.; reserva y vta. de exc. programadas por terceros o propias; reserva de hoteles dentro y fuera del país; reserva y vta. de entradas a espectac. art., soc., cult., deport.; representaciones, comis., consign., y todo lo vinculado con viajes, excurs. y turismo indiv. y colect. en el país y en el exterior; b) La intermediación en la reserva o locac. de serv. en cualq. medio de trasp. en el país o en el extranj. c) La intermediación en la contrat. de serv. hoteleros en el país o en el extranj. d) La organiz. de viajes de carácter indiv. o colect., excurs., cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los serv. propios de los denominados viajes a forfait en el país o en el extranjero; e) La realización de activ. similares o conexas con las citadas anteriormente, relacionadas con la promoción y fomento del turismo. Capital Social: ₳ 300.000. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Gerentes: uno o cualesquiera de los socios indistintamente por 5 años.

El Escribano
Nº 95.492

PARCT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, conforme art. 10 ley 19.550: PARCT S. R. L. Reforma Art. 1º y Art. 3º. Aumento de Capital, Cambio de Sede. Art. 1º La sociedad de denomina "PARCT S. R. L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Art. 3º: El capital social es de australes 429.770 (cuatrocientos veintinueve mil setecientos setenta) dividido en 429.770 cuotas de uno (1) australes cada una que los socios han suscripto e integrado en la siguiente proporción, El Sr. Pascual Turano 236.374 cuotas (doscientos treinta y seis mil trescientos setenta y cuatro), el Sr. Roberto César Turano 128.932 (ciento veintiocho mil novecientos treinta y dos) cuotas, El Sr. Alejandro Adrián Turano 21.488 (veintiún mil cuatrocientos ochenta y ocho) cuotas, el Sr. Eduardo César Turano 21.488 (veintiún mil cuatrocientos ochenta y ocho) y la Srta. Laura Liberata Turano 21.488 (veintiún mil cuatros-

cientos ochenta y ocho) cuotas. Nómina Socios Incorporados: Eduardo César Turano: argentino, nacido el 26 de abril de 1965, D.N.I. 17.623.259, soltero, comerciante, domiciliado en El Ceibo 566, Haedo, Pvcia. de Buenos Aires; Alejandro Adrián Turano, argentino, soltero, nacido el 1 de marzo de 1966, D.N.I. 17.826.214, comerciante, domiciliado en El Ceibo 566, Haedo, Pvcia. de Buenos Aires; Laura Liberata Turano, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en El Ceibo 566, Haedo, Pvcia. de Buenos Aires, nacida el 5 de enero de 1960, D.N.I. 13.724.280.

El Autorizado
Nº 95.458

SERVICE SOUND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del 6-XI-89. 2) Socios: Osvaldo Luis Vacca, nacido el 7-IV-52, DNI 10.133.467; Lydia Margarita Amoroux, nacida el 17-X-21, LC 499.379 y Osvaldo Carlos Vacca, nacido el 21-II-14, LE 260.166. Todos los socios son casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Salguero 1627 de Cap. Fed. 3) Razón social: SERVICE SOUND S. R. L. 4) Domicilio: Tte. Gral J. D. Perón 1209, 3, C, Cap. Fed. 5) Objeto: Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de actividades de grabación de sonido e imagen en cine y video. Comercializar, fabricar, importar y exportar elementos relacionados con la grabación de sonido e imagen. Asesoramiento y servicios relacionados con las mismas actividades. 6) Plazo: 50 años. 7) Capital social: ₳ 10.000,00. 8) Administración y Representación: a cargo de los tres socios designados gerentes indistintamente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Abogado
Nº 95.495

SNAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 7/12/89 Jorge Ariel Sangüesa, nac. el 10/nov./1960, casado, domic. en Sarmiento 3711, Olivos, DNI 14.255.355; y Luis Alberto Erviti, nac. el 3/ feb./1959, soltero, domic. en Acassusso 2598, Olivos, ambos argentinos, constituyeron SNAIL S. R. L., con domicilio en Capital Federal. Objeto: por cuenta o de terceros, o asociada, a fabricación total o parcial, armado, importación, exportación y comercialización de equipos, artefactos y elementos para las actividades deportivas, objetos de cuero, goma y plástico para dichas actividades. Duración: 30 años desde la inscripción. Capital: ₳ 300.000 por partes iguales. Administración y Representación: ambos socios indistintamente durante toda la vigencia de la sociedad. Ejercicios: cierran el 31/dic./ cada año. Luis A. Erviti: DNI Nº 12.969.254.

El Autorizado
Nº 95.420

TAB. CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 9 de febrero de 1990. Socios: Diego Marcelo Taboada, argentino, comerciante, DNI 13.736.979, nacido el 9 de abril de 1963, soltero, empresario, domiciliado en García Merou 833, Martínez, Prov. Buenos Aires; y Marcelo Alejandro Taboada, C.I. 7.928.566, nacido el 6 de setiembre de 1957, argentino, abogado, casado, domiciliado en Maipú 521, 9º, Capital Federal; Denominación; TAB. CO. S. R. L. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el R. P. C. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, permuta, fabricación, producción, transporte y depósito de materias primas, productos manufacturados o semifacturados de procedencia nacional o extranjera en general, y en especial las relacionadas con la industria del cuero, imitación cuero, cuerinas, hebillas metálicas o de otro material. Explotación de patentes de invención, marcas, nacionales o extranjeras, diseños, dibujos y modelos industriales. Participación en licitaciones públicas o privadas. Importación y exportación de mercaderías en general. Financieras: aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse; compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o en las que se requiera el concurso público. Mandatos: la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente. Agropecuarias: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, propios o de terceros, frutícolas o de granjas, forestación y reforestación. Importación y exportación: mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas y de mercaderías de cualquier especie con objeto de realizar su exportación o importación. Capital Social: Australes Cuatrocientos mil. Dirección y administración durante el plazo de duración de la sociedad: a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Maipú 521, Piso 9º, Capital Federal.

La Abogada
Nº 95.493

TARIJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 9-2-90. Juan Agustín José Tiscornia, 68 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 1. 993.139, Matheu 1763, Capital. Adela Francisca Grisolia de Tiscornia, 61 años, casada, argentina, comerciante, L.C. 1.330.616, Matheu 1763, Capital. Fabricación, compra y venta papeles, cartones y envases en general. 99 años. ₳ 120.000. Gerentes ambos socios. Individual e indistinta. 31 de diciembre de c/ año.

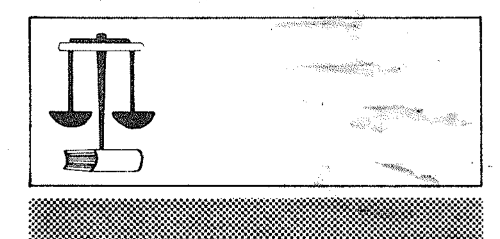
El Autorizado
Nº 95.424

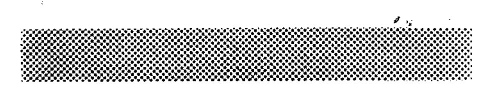
TEC - MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TEC - MAR S. R. L." hace saber: Socios: Kerps, Ernesto Rubén, 31-1-57, DNI 12.728.282, Salcedo 1001, Wilde; Monserrat, Armando Manuel, 22-10-54, DNI 11. 266.436, Julio Casares 5826, Quilmes, ambos cas., arg. y mecánicos naval. Esc. Pub. 6-2-90. Domicilio Legal: M. Jovellanos 1408, 3º C, Capital. Objeto Social: Reparación, montaje y mantenimiento de maquinaria naval. Duración: 20 años. Capital: ₳ 4.000.000. Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad, revistiendo a tal efecto el cargo de Gerentes. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Escribana
Nº 95.513





Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 26, Secretaría nº 52 de la Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a DANIEL ALBERTO SANSONE, en los autos caratulados "SANSONE, DANIEL ALBERTO s/ ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1989.
María Cecilia Alborez, secretaria.

e. 19/2 Nº 90.800 v. 19/2/90

Nº 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, Secretaría 96 cita y emplaza a NELIDA BEATRIZ CINALLI y CAPURRO DE VERA por diez días para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos "CICCARONI JUAN CARLOS Y OTRA c/ CINALLI, NELIDA BEATRIZ y otro s/ daños y perjuicios" bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes. Fdo. Enrique Horacio Alvis, Juez.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1989.
Juan José Caprin, secretario.

e. 19/2 Nº 93.220 v. 20/2/90

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Nº 101, a mi cargo sito en Uruguay 714 piso 6º Capital Federal, notifica el fallo por el término de dos días de la sentencia de los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS ECHEVERRIA 3091 c/ ADMINISTRACION DE LA FUENTE s/ sumario" (expte. Nº 45.243) el cual en lo pertinente dice: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 1988....Fallo: Haciendo lugar a la demanda, por lo que declaro obligada a la Administración de la Fuente a rendir cuentas al Consorcio de Propietarios de Echeverría 3091 de su gestión hasta el 30-VI-87, dentro de los diez días, bajo apercibimiento de tomar el Tribunal las medidas señaladas en los considerandos de esta Resolución. Con costas...Fdo. Hortensia D.T. Gutiérrez Posse. Juez".

Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Susana A. Novile, secretaria.

e. 19/2 Nº 95.461 v. 20/2/90

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 80, Secretaría nº 110, sito en Paraguay 1536, 6to. piso de Capital Federal, cita y emplaza por tres días al señor OSCAR MANUEL MONTEIRO, para que comparezca a estar en derecho, en los autos caratulados; "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FERNANDEZ, RICARDO ANTONIO y otros s/ ejecución prendaria", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.
El juez.

e. 19/2 Nº 93.258 v. 20/2/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1, Secretaría nº 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5to. piso de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a los señores MARIO CICCHINI, VIRGINIA FACCIANO DE CICCHINI y GUIDO CICCHINI, para que comparezcan a estar en derecho en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CICCHINI, MARIO y otros s/ ejecución prendaria", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasine, secretaria.

e. 19/2 Nº 93.257 v. 19/2/90

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, en autos: "CENTRO ARGENTINO DE MEDICINA INTEGRAL (C.A.M.I.) c/ BELLANI, JOSE LUIS; s/ Ejecutivo" emplaza por el término de dos días a don JOSE LUIS BELLANI a comparecer en autos bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Mario J. Tamburrino Seguí, Juez.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/2 Nº 95.438 v. 20/2/90

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días el estado de concurso civil liquidatorio de María Angélica Díaz, habiendo sido designado Síndico el Dr. Pedro G. Medina Olaechea, con domicilio constituido en la calle Pte. José E. Uriburu 411 4º "A", Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de marzo de 1990, y en caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará el día 23 de mayo de 1990 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal. Se intima a la concursada y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder y se les prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley y ponga a disposición de la Sindicatura los libros y demás documentos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 19/2 Nº 137 v. 23/2/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría nº 42, a cargo del Dr. Barreiro hace saber en los autos "BUSCAGLIA, HERMINIO ALBERTO y GIARDINI DE BUSCAGLIA, ELVIRA ISABEL s/ Concurso Preventivo", que con fecha 15 de diciembre de 1989 se ha dispuesto postergar la Junta de Acreedores para el día 14 de marzo de 1990, a las 9,00 horas, la cual se celebrará en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 13 de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/2 Nº 95.503 v. 23/2/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/2/90 - Vence: 21/2/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	1.2.90	MARIA LUISA PEREZ DE MOLINARI	93.195
4	8	María del Carmen Aguirre	28.12.89	LUIS FIDALGO	93.181
4	8	María del Carmen Aguirre	1.2.90	SEGUNDO SERRES	93.215
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27.11.89	AUGUSTO DELLA ROMANA	93.206
5	10	Carlos A. Carranza Casares	8.2.90	HECTOR ALFONSO BURNICHON Y NILDA HAYDEE JUDIT MINADEO DE BURNICHON	93.216
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	29.8.89	JOSEFINA GHIONE	93.192
11	21	Julio Campos	9.2.90	LORENZO JUAN CARLOS DIGHERO	93.200
15	30	José Luis González	8.2.90	LEONARDO RIO Y DOÑA MARIA SUSANA MORALES	93.211
15	29	Beatriz E. Scaravonatti	6.2.90	MAURICIO SALOMON VAISENSTEIN	93.190
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6.2.90	TERESA ASUNCION CARMEN PRADOS VDA. DE FONTANILLE	93.207
18	36	María Isabel Millán	29.12.89	CARMEN VARELA DE FRAGA	93.193
22	43	Mario A. J. Lionetti	5.2.90	JOSE MARIA MARTINEZ	93.189
24	48	Rubén H. Malatesta	15.12.89	MIGUEL MAZZEO	95.367
27	54	Juan Manuel Converset	7.2.90	ELDA ELENA ROLLERI DE GIOJA	95.334
31	61	Ricardo Adolfo Levy	28.12.89	BENITO COSTA	93.217
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	28.12.89	MARIA BENITA GLARIA	95.376
34	64	José María Pérez	28.12.89	ANGELICA AMOROS	93.197
34	64	José María Pérez	7.2.90	LIA AMELIA MATTEI y de ZULEMA MATTEI	95.328
37	67	Gustavo Daniele	7.2.90	CRISTINO BATTISTA y de doña ROSARIO ZUCCO DE BATTISTA	95.335
38	68	Luis María Guerra	7.2.90	PEDRO FELIX CANDIA	95.392
40	70	Carlos E. Antonelli	5.2.90	ERNESTO NELSON FATTORE	93.208
40	70	Carlos E. Antonelli	7.11.89	JOSE IGNACIO SOTO	95.387
50	80	Juan C. Insua	6.2.90	RAQUEL SIROTA	93.214
51	81	Jorge A. Cebeiro	8.2.90	OSVALDO CAYETANO DOMINGO PEDRETTI	93.184
54	84	Paula I. Stanislavsky	27.12.89	AMADEO MORONI	93.186
54	84	Paula I. Stanislavsky	27.12.89	EVA MORONI	93.187
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	10.10.89	DAMIAN PEDRO SANTILLO	93.185
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	9.2.90	INES ISABEL GENTINI DE ROVERE	93.209
64	94	Fernando L. Spano	27.12.89	TANA JUDIS RIESENFELD	95.357
66	96	Juan José Caprio	7.2.90	HORACIO JUAN MARTINUCCI	93.191
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	6.2.90	CHONG HWAN LHI	93.188
68	98	Patricia Barbieri	9.2.90	SCHAIA ROSENBERG	95.327
74	104	Fernando O. Salas	6.2.90	NELIDA CLOTILDE SELASCO	93.212
73	103	Dolores Miguens	26.12.89	FRANCISCO ANTONIO VIGGIANO Y MERCEDES TENCHERA	93.194
76	106	Adolfo Campos Fillol	19.12.89	JUAN LUIS PERRONE	93.213
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	5.2.90	MARCOS FREDA	93.210
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	14.12.89	JOSEFINA LILIANA FOCARAZZO	95.375

e. 19/2 Nº 24 v. 21/2/90



NUEVOS

PARTIDO ACCION CHAQUEÑA

Distrito Chaco

BALANCE GENERAL

Ejercicio del 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1989

ACTIVO

— Caja	₳ 226.382,58	
— Muebles y Utiles	₳ 1.695	₳ 228.077,58

PASIVO

— Sin Pasivo		₳ —.—
— Patrimonio		₳ 228.077,58

Movimiento de Ingresos y Egresos

INGRESOS

— Bonos	₳ 7.505 .-	
— Contribuciones	₳ 1.030.195,83	
— Intereses	₳ 193.321,38	
— Ventas Varias	₳ 2.580	
— Recaudación Festivales	₳ 15.965 .-	₳ 1.249.567,21

EGRESOS

— Movilidad	₳ 27.146 .-	
— Gastos Generales	₳ 101.086,84	
— Impresión Boletas	₳ 193.854 .-	
— Estadías	₳ 40.666 .-	
— Publicidad y Promoción	₳ 558.549 .-	
— Impuestos y Tasas	₳ 5.969 .-	
— Alquileres	₳ 35.998,42	
— Utiles y Papeles de Oficina	₳ 6.707,50	
— Fletes y Comunicaciones	₳ 23.355,72	
— Comisiones Bancarias	₳ 4.321,78	
— Atenciones	₳ 23.835,37	₳ 1.021.489,63
Superávit		₳ 228.077,58

Resistencia, 21 de agosto de 1989.

Rudecindo Marcon, Tesorero. — José Ruiz Palacios, Presidente. — Oscar Alberto Beber, Secretario Electoral.

e. 19/2 Nº 138 v. 19/2/90

PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS

Distrito Salta

///ta, 29 de diciembre de 1989. Y VISTO: Este Expte. Nº 374 - 14/2/89 "PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS s/ Reconocimiento como Partido de Distrito - Art. 7 - Ley 23.298" del que RESULTA:

Que a fs. 22 se presenta el apoderado titular de la Junta Promotora de la agrupación Partido Blanco de los Jubilados iniciando trámite de reconocimiento como Partido de Distrito (arts. 7 y 61 de la ley 23.298) acompañando la documentación de rigor.

A fs. 24 se tuvo por presentado al Sr. Antonio GALVAN en el carácter de apoderado, por constituidos domicilio partidario y legal, se dispuso agregar la documentación acompañada y se mandó cumplir con la publicidad establecida por el art. 14 de la citada ley en cuanto al nombre adoptado por la agrupación política peticionante, lo que consta a fs. 32/54, con notificación fiscal.

A fs. 65 previo informe de Secretaría se tuvo por cumplido el requisito del número mínimo de adhesiones exigidas por el art. 7 inc. a) de la ley 23.298 y efectuada la verificación prevista en el art. 61 (fs. 57 y 60), con un número mínimo de adherentes en cuanto a la autenticidad de las firmas, se convocó a la audiencia prevista en el art. 62 para la que se notificó a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 66/96) que tuvo lugar según acta de fs. 97 y en la que el Ministerio Fiscal dictaminó que el citado partido ha cumplimentado en autos los requisitos exigidos por la ley 23.298 (Orgánica de Partidos Políticos) y por ello considera que le puede ser otorgada la personería jurídico-política en este Distrito, no habiéndose hecho presentes los apoderados de los partidos oportunamente notificados.

A fs. 97 vta. se llamó autos para resolver,

CONSIDERANDO:

I — Que el Acta de Fundación de fs. 1 y Acta de fs. 29 quedó acreditado el nombre adoptado, el domicilio partidario, los integrantes de la Junta Promotora y sus apoderados; y con la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica (fs. 2/21) se cumplió con la presentación de la documentación exigida por el art. 7 inc. a) b) c) d) e) (1º punto) y f) de la citada ley.

II — Que se cumplió con la publicidad dispuesta en el art. 14, habiéndose llevado a cabo la audiencia del art. 62.

III — Que en tales condiciones, la agrupación política "PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS" ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la ley 23.298 — Orgánica de Partidos Políticos — por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería jurídico-política como Partido de Distrito y asignarle número partidario como tal.

Por tanto, a mérito de lo expuesto, lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Fiscal y de acuerdo a lo previsto por el art. 63 (ley citada),

RESUELVO:

I — Otorgar la personería jurídico política en el Distrito Salta, al "PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS" con derecho exclusivo al nombre expresado, debiendo la Secretaría Electoral proceder a su inscripción en el Registro Público (arts. 12, 14, 17, 35 y 38 ley citada).

II — Tener como domicilio partidario y constituido domicilio legal el denunciado en calle Pellegrini 944 de esta ciudad (art. 19) y como apoderados e integrantes de la Junta Promotora a los consignados en el Acta de Constitución de fs. 1 y fs. 29.

III — Adjudicar como número de identificación el Setenta (70) de acuerdo con el art. 18 de la ley 23.298 y Acordada Nº 24/83 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

IV — Hacer saber que deberán presentar dentro del plazo de dos (2) meses los libros que prevé el art. 37 (art. 7, inc. g ley cit.). Asimismo, que dentro del plazo de seis (6) meses de notificada la presente, deberá convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7, inc. e) ley. cit.), para la cual tendrán que poseer el 4 % del padrón electoral del distrito como afiliados, atento lo dispuesto por la C. N. E., en su fallo 764/89 y que fuera confirmado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

V — Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Ministerio del Interior — Dirección Nacional Electoral — y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 ley cit.).

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS — DISTRITO SALTA

Capitulo 1: (DE LOS AFILIADOS)

Artículo 1º — Constitución: Este partido de distrito se constituye como parte y dentro de la organización nacional del PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS y en consecuencia se supedita a su "Declaración de Principios", "Bases de Acción Política" y "Carta Orgánica Nacional". Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los registros de afiliados que llevarán al efecto.

Art. 2º — Registros: Los registros de afiliados estarán permanentemente abiertos pudiendo la Junta Directiva Provincial resolver la clausura de los mismos al solo efecto de la realización de elecciones internas y por el tiempo mínimo razonable necesario para efectuar tal acto no pudiendo exceder en ningún caso los (3) meses, concluido el cual quedará abierta nuevamente la afiliación.

Art. 3º — Capacidad: Podrán afiliarse:

a) Los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones del distrito.

b) Los que por error u omisión no figuren en dichos padrones.

c) Los que se hubieren enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

d) Quienes hayan registrado el cambio de domicilio a la provincia.

Art. 4º — Incapacidad: No podrán afiliarse y en caso de serlo perderán la calidad de tales debiendo ser eliminados de los registros respectivos:

a) Aquellos que se encuentren comprendidos en las causales establecidas en la ley.

b) Quienes no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, Principios y Bases y Demás disposiciones o resoluciones del Partido.

c) Quienes por cualquier medio desprestigien públicamente a autoridades partidarias o candidatos del partido.

d) Quienes den lugar a la cancelación de su ficha en virtud de causa razonablemente fundada por la autoridad partidaria competente.

Art. 5º — Reglamentación: La Junta directiva Provincial dictará la reglamentación pertinente acerca del modo en que se llevará a cabo la afiliación teniendo especialmente en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 23.298 y posibilitando el derecho de los demás afiliados a ejercer oposición en el caso que el solicitante tenga alguna de las inhabilidades expresadas en el artículo 4º.

Capitulo II: Régimen de Gobierno del Partido

Art. 6º — Organos que lo integran: El Partido será conducido en el Distrito por la Convención Provincial, la Junta Directiva Provincial y las Juntas Departamentales de cada uno de los departamentos en que se divide la Provincia.

A. De la Convención Provincial

Art. 7º — Composición: La autoridad superior del Partido será ejercida por la Convención Provincial compuesta por veinticuatro (24) miembros elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del distrito por lista completa.

Art. 8º — Capacidad: Para ser convencional se requiere tener una antigüedad mínima de dos años como afiliado.

Art. 9º — Duración: los convencionales duran dos (2) años, en sus funciones pudiendo ser reelectos en el cargo.

Art. 10. — Quórum: Forman quórum de la Convención Provincial trece (13) miembros.

Art. 11. —Sesiones: La Convención Provincial se reunirá ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando sea convocada por la Junta Directiva Provincial o lo soliciten siete (7) miembros de la misma. El quórum, pasada una hora de la fijada en la Convocatoria, podrá reunirse y adoptar decisiones válidas si está presente 1/3 (un tercio) de sus integrantes o sean ocho (8) convencionales.

Art. 12. — Funciones: La Convención Provincial tendrá las siguientes facultades:

a) Sancionar el programa del partido para cada elección general y las reformas que en su oportunidad sean necesarias.

b) Dictar la Carta Orgánica y sancionar las modificaciones conducentes a la misma, estas últimas con los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial.

d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.

e) Elegir y/o remover los miembros del Tribunal de Disciplina y de la Comisión Revisora de Cuentas.

f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones de partidos para actuar en el orden local en consonancia con las disposiciones que los organismos nacionales del Partido dicten al respecto.

g) Elegir los convencionales llamados a integrar el partido en el orden nacional y los candidatos a sostener en elecciones provinciales y/o nacionales.

Art. 13. — Mesa Directiva: Constituida la Convención elegirá de entre su seno a su mesa directiva, la que estará compuesta por un (1) presidente, un (1) vicepresidente y un (1) secretario.

B. De la Junta Directiva Provincial

Art. 14. — Composición: Durante el receso de la Convención Provincial la dirección general del partido en el distrito quedará a cargo de la Junta Directiva Provincial que estará compuesta por ocho (8) miembros elegidos por voto directo y secreto de los afiliados del distrito y por lista completa.

La Junta Directiva Provincial tendrá un mandato de dos años.

Art. 15. — Capacidad: Para ser miembros de la Junta Directiva Provincial se requiere tener una antigüedad mínima de dos (2) años como afiliado.

Art. 16. — Modo de Elección: constituido el distrito en circuito único los afiliados votarán en forma directa y secreta para elegir un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario general, un (1) secretario de finanzas, un (1) secretario de prensa y tres (3) vocales.

Art. 17. — Quórum: Forman quórum de la Junta Directiva Provincial cinco (5) miembros incluyendo el presidente o el vicepresidente. Pasada una hora de la fijada para la reunión la Junta Directiva Provincial podrá sesionar válidamente y adoptar decisiones y resoluciones si estuviesen presentes tres (3) de sus miembros incluyendo el presidente o el vicepresidente.

Art. 18. — Funciones: La Junta Directiva Provincial tendrá las siguientes facultades:

a) Adoptar las medidas que requieran las circunstancias a fin de hacer cumplir esta Carta Orgánica y demás resoluciones dictadas por la convención.

b) Remover las autoridades de las Juntas Departamentales en los casos que se afecte la buena marcha del Partido y fijar el número de sus miembros, de acuerdo con las disposiciones del art. 20º.

c) Dar cuenta anualmente a la Convención Provincial, en la sesión ordinaria de la marcha y de la labor general del Partido.

d) Resolver los asuntos sometidos a su consideración por las Juntas Departamentales del Partido.

e) Designar al Apoderado Titular y al Suplente del partido pudiendo recaer la designación en no letrados.

f) Administrar los recursos del partido en el Distrito elevando a la sesión ordinaria de la Convención Provincial una memoria y balance de lo actuado. Una Comisión Revisora de Cuentas compuestas por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Vocal tendrá a su cargo al contralor de la gestión patrimonial contando con facultades para acceder a los libros y registraciones emitiendo opinión respecto de la memoria y balance anual y en cuanta oportunidad se le solicite.

C. De las Juntas Departamentales

Art. 19. — Constitución: En cada uno de los departamentos de la Provincia se constituirá una Junta Departamental las que estarán compuesta por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General, un (1) Secretario de Finanzas y un (1) Secretario de Actas.

Art. 20. — Elección: Los miembros de las Juntas Departamentales son elegidos por el voto directo de los afiliados domiciliados en el Departamento, y duran dos (2) años en el ejercicio de sus funciones.

Art. 21. — Capacidad: Para ser miembro de las Juntas Departamentales se requiere tener una antigüedad mínima de un (1) año como afiliado.

Art. 22. — Funciones: Las Juntas Departamentales tendrán las siguientes facultades:

a) Tratar las cuestiones relacionada la labor y actividad del partido en su jurisdicción a cuyo fin se reunirá ordinariamente en forma bimensual o extraordinariamente por citación de su presidente o un tercio de sus miembros.

b) Elevar anualmente un informe a la Junta Directiva Provincial sobre las actividades desarrolladas programas de labor y balance de tesorería.

D. Del Tribunal de Disciplina

Art. 23. — Constitución: El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un (1) presidente, un (1) vicepresidente y un (1) vocal. El quórum del Tribunal de Disciplina para constituirse y resolver válidamente es de dos (2) miembros y si la resolución que adoptare fuere la de expulsión será condición ineludible que entre los dos miembros presentes se encuentre el presidente del cuerpo.

Art. 24. — Capacidad: Para ser miembro del tribunal de Disciplina se requiere tener la antigüedad mínima de un (1) año como afiliado.

Art. 25. — Funciones: El Tribunal de Disciplina tendrá la facultad de juzgar la conducta y la disciplina política de los afiliados pudiendo aplicar las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento

b) Pérdida de la antigüedad en la afiliación.

c) Suspensión de la afiliación por el término de cuatro (4) años.

d) Expulsión.

Art. 26. — Apelación: Las sanciones mencionadas en los incisos "b", "c" y "d" del art. 25º podrán ser apeladas dentro de los cinco (5) días de su notificación por ante la Convención Provincial la cual las tratará en su próxima sesión ordinaria. La apelación tendrá efecto devolutivo.

Capitulo III: Régimen Electoral

Art. 27. — Organo de contralor y fiscalización: Todas las cuestiones que requieran la realización de elecciones internas será competencia de una Junta Electoral compuesta por un (1) presidente, un (1) Secretario y un (1) Vocal designados por la Convención Provincial en cada oportunidad que resuelva convocar a elecciones.

Art. 28. — Listas completas: En todos los casos la elección será por lista completa y deberá ser consagrada como vencedora la que obtuviese el mayor número de votos.

Art. 29. — Innecesariedad de realización de elecciones internas: Si sólo se oficializara una única lista de candidatos la Junta Electoral procederá a proclamarla como electa sin necesidad de la realización de las elecciones internas.

Art. 30º. — Convocatoria: Sesenta (60) días antes de la terminación de los mandatos de los órganos de conducción del partido de la Junta Directiva Provincial, convocará a los afiliados a elecciones internas la que deberá ser publicada por un (1) día en un diario del lugar.

Art. 31. — Padrón: el padrón partidario lo formará la Junta Electoral a cuyo efecto la Junta Directiva Provincial entregará los registros y fichas pertinentes, debiéndose fijar un período para tachas y subsanar omisiones.

Art. 32. — Presentación de listas: Hasta quince (15) días antes de la fecha de las elecciones internas los núcleos de afiliados que auspicien listas de candidatos presentarán las mismas a la Junta Electoral a los efectos de su oficialización sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuvieran en los comicios.

Art. 33. — Requisitos: Las listas de candidatos deberán ser auspiciadas por un número no menor del doble del total de cargos a cubrir debiendo éstos firmar su presentación, en prueba de aprobación de sus precandidaturas. Los patrocinadores de las listas deberán firmar la presentación con indicación de su documento cívico y domicilio legal.

Art. 34. — Reglamentación: La Convención Provincial reglamentará el régimen electoral interno del partido y hasta tanto lo haga regirá supletoriamente y todo aquello que resulte procedente, el Código Electoral Nacional.

Capitulo IV: Cargos electivos

Art. 35. — Elecciones internas: En los casos de realización de elecciones nacionales o municipales en el distrito dentro de los veinte (20) días de producida la convocatoria la Junta directiva Provincial convocará a la Convención Provincial para la elección de los candidatos que sostendrá el partido.

Art. 36. — Candidatos: El Partido Blanco de los Jubilados podrá sostener como candidatos a cualquier ciudadano que se encuentre en condiciones de desempeñar el cargo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y que no se encuentren comprendidos en las disposiciones del Art. 4º de esta Carta Orgánica. Asimismo podrán ser candidatos a cargos electivos, sostenido por el Partido los ciudadanos extrapartidarios que por su prestigio, patriotismo y honorabilidad sean merecedores de ser postulados para que la ciudadanía de la Provincia disponga de la alternativa de ungir como sus representantes.

Art. 37. — Integración de alianzas: En los casos que el Partido integre alianzas electorales, federaciones o confederaciones, y corresponda incorporar a las listas de éstas sólo una parte de los candidatos del total de los designados la Junta Directiva Provincial deberá escoger atendiendo al orden de ubicación en la lista de los designados por la Convención Provincial.

Capítulo VI: Tesoro del Partido

Art. 38. — Composición: El Tesoro del Partido se formará:

a) Por la contribución de los afiliados y simpatizantes.

b) Por una cuota igual al uno por ciento (1%) del salario mínimo fijado por ley, que los miembros de la Junta Directiva Provincial y del Tribunal de disciplina abonarán. Si alguno de los miembros de estos organismos no se encontrara en condiciones de abonar dicha cuota lo hará saber a la mesa directiva de la Junta Directiva Provincial que tiene facultades para eximir de ese pago.

c) Por un 10 % de los emolumentos de los candidatos electos del Partido.

d) Del producido de actos, festivales y cualquier otra entrada lícita.

Capítulo VIII: Disposiciones transitorias

Art. 39. — Antigüedad: La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos directivos en el Partido no tendrá vigencia hasta que transcurran dos años después del reconocimiento del mismo.

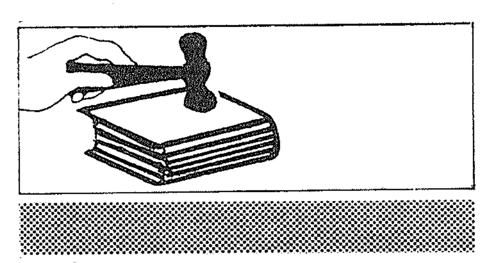
Art. 40. — Junta Electoral: Las autoridades promotoras designarán una Junta Electoral que tendrá facultades mencionadas en los artículos 27º al 31º, de la presente Carta Orgánica.

Art. 41. — Reglamento: Hasta tanto los cuerpos orgánicos del Partido no dicten sus reglamentos internos, se regirán en lo que sea compatible, por el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia en subsidio.

Art. 42. — Extinción del Partido: El partido se extinguirá si lo deciden los dos tercios (2/3) de los miembros de la Convención Provincial, en consonancia con análoga resolución adoptada por la Convención Nacional, sin embargo, si la masa de afiliados resolviera proseguir con el mantenimiento del partido, la resolución adoptada será revocada. Para esto será menester que el diez por ciento (10 %) de los afiliados peticionen a la Convención o a la Junta Directiva Provincial la realización de un referéndum. En este caso, cualquiera de esos organismos deberá convocar, dentro de los treinta (30) días de presentada la petición, al mencionado referéndum para que los afiliados decidan, por sí o por no, sobre la extinción del partido en el distrito, aun al margen de las decisiones que eventualmente haya adoptado la dirección nacional del partido. La resolución del referéndum se adoptará por mayoría de los sufragantes.

En caso de extinción los bienes del partido serán destinados al Sistema Provincial de Previsión Social.

e. 19/2 Nº 139 v. 19/2/90



Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 35

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 35, Secretaría Nº 65, a cargo del suscripto, sito en Paraguay 1536 1º piso Cap. Fed.; Comunica por dos días, en los autos "BUCHICCHIO MIGUEL ANGEL c / SANDOVAL ATILIO SEGUNDINO s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 210.674/88, que el Martillero Alberto Gurevich rematará el 22 de Febrero de 1990 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed.; un inmueble ubicado en el Pdo. de Merlo, pcia. de Buenos Aires, sobre la calle Cerrito entre las de Mar del Plata y Miramar; próximo a la Est. Mariano Acosta. Nomenclatura Catastral: Circ: II; Sec: X; Mza: 98; Parcela: 10 Superficie del Terreno aprox: 500 m² Matrícula 26049. Ocupado por el Demando y Familia (s/fs 97 vta) Deudas: Rentas: fs. 81 ₳ 1331 al 28/4/89. O.S.N.: fs 68 vta fuera de radio. Municipal: fs. 73 bis ₳ 1277,93 al 28/4/89. Base: ₳ 1.422.907,70. Seña: 30 %; Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en Efectivo y en el Acto del Remate. El saldo de precio deberá integrarse en término de ley, cualquiera sea la objeción que se pueda hacer a la subasta, ya sea de forma o de fondo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días hábiles de 9 a 12 hs. Informes: En autos, Martillero Alberto Gurevich, Paraná 344, 3 p. TE: 87-9331; 46-9685 y 72-0619.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1990.
Juan T. Battini Vidal, secretario.

e. 19/2 Nº 95.507 v. 20/2/90

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6º comunica por dos días en los autos "ALLEGRINI, CARLOS ANTONIO c/ FERRER DE VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN s/ ejecución hipotecaria" Expte. Nº 45.234 año 1987, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 1º de Marzo de 1990, a las 10,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, una finca sita en esta Ciudad, Pasaje Carlos Ortiz Nº 1028 e/ Av. del Trabajo y Zuviria, Parroquia de Vélez Sársfield, Circunscripción Primera, designada como la parcela 27 manzana B., mide: 8,66 m. de frente al S.O. por 8,66 m. en el contrafrente por 20 m. de fondo o sean 173,20 mts. cds. Designación Catastral: Circunscripción I, Sección 44ª, Manzana 44, Parcela 23. De acuerdo al auto de remate la finca saldrá como libre de ocupantes. Se visita los días 26, 27 y 28 de Febrero de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Adeuda servicios de Obras Sanitarias e Impuestos Municipales. Base ₳ 10.125.000 al contado y al mejor postor y en caso de no haber postores saldrá a la venta sin base y al mejor postor, seña 10 %, Comisión 3 %, sellado del boleto de venta 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1990.
Susana A. Novile, secretaria.

e. 19/2 Nº 93.244 v. 20/2/90

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría nº 102, comunica por dos días en autos "DE LA PUENTE IRENE c/ AVILA ALFREDO M. s/ Ejecución hipotecaria" (Exp. 429), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 23 de febrero de 1990 a las 10,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Plata, Pcia. de Buenos Aires, calle 73 número 77 entre 120 y 121, que consta de living, dos dormitorios, baño, cocina, galería cubierta y galpón de material. Superficie 192 mc. Nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. C, Quinta 41, Manzana 41 d, Parcela 41. Ocupado por el demandado y familia, quien conforme el mutuo se obligó a entregar el inmueble desocupado. Base ₳ 23.515,15. Seña 10 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 9 de 1990.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 19/2 Nº 95.511 v. 20/2/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, comunica por dos días en autos "CITROEN ARGENTINA S.A.I.C. y/o c/ SAINT ETIENNE S.A. y otros s/ Ejecución hipotecaria" (Exp. 41.146) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 23 de febrero de 1990 a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en La Plata, Pcia. de Buenos Aires, calle 9 número 1394/6 entre 60 y 61, unidad funcional 5, "A" del piso 1, que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. Superficie 60,21 mc. Porcentual 10,67 % Ocupado por los propietarios. No adeuda expensas al 20/11/89. Base ₳ 7.085.452,91. Seña 10 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 9 de 1990.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 19/2 Nº 95.510 v. 20/2/90

Nº 77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Nº 107, Comunica por dos días en autos "LANGER ALBERTO HUGO c/ PROTENZYM SOCIEDAD ANONIMA y otros s/ Ejecutivo hipotecario" (Exp. 44.846), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 23 de febrero de 1990 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Capital Federal, Av. Corrientes 5529/35/39/41, piso 11, "B", unidad funcional 69, que consta de living-comedor, tres dormitorios, baño y toilette, dependencias de servicio, cocina, lavadero, balcón. Superficie total 99,48 mc. Porcentual 1,45 %. Ocupado por familiares del propietario demandado, quien conforme el mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. Adeuda expensas al 10/3/89: ₳ 703,78; OSN al 2/3/89: ₳ 1257,85 y Municipalidad al 16/3/89: ₳ 1517,47. Base ₳ 36.691.287. Seña 30 %. Comisión 3 %. El importe de la seña como el saldo de precio (esta última deberá ser actualizada desde la fecha de la subasta hasta la del efectivo pago, según la evolución del índice de precios al consumidor) deberán ser transitoriamente ser invertidos en Bonex 1982. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, febrero 13 de 1990.
Luis A. Giménez, secretario.

e. 19/2 Nº 95.509 v. 20/2/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por dos días en autos "GALLAND ALFREDO MANUEL c/ FANAL S.A. y otros s/ ejecutivo" Exp. 24.249, que el martillero I. M. Páez rematará el 1º de Marzo de 1990, a las 11 y 45 horas, en Talcahuano 479, Capital, el lote V con frente a la calle E. Frías 1695, entre las de Pio XII y Kennedy, San Miguel, Partido de General Sarmiento, de propiedad de Julio Sullivan, (Barrio Residencial Los Nogales), cerca del Club Cuba de Villa Mayo, que mide según título 20 metros de frente al SO por 90 metros de fondo. Superficie 1800 metros cuadrados. Linda por su frente al SO con la calle E. Frías, por su contrafrente al NE con fondos del lote 4 y por su costado al SE con el lote 14 y por otro costado al NO con el lote 16 y fondos del 22. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. H, Manzana 12, Parcela 22, Partida 119.735. En el predio está construido un Chalet de dos plantas y boardilla. En planta baja está el living, comedor, toilette, cocina, lavadero, dependencias de servicio. En planta alta hay un hall, cuatro dormitorios (uno en suite) baños y toilette. Atrás del chalet está la pileta de natación; al fondo otra construcción que tiene habitación y baño. Hay quincho y parrilla y un frontón para pelota pared. Todo en buen estado de conservación. Tiene línea telefónica. Ocupado por inquilinos y se rematará en el estado de ocupación en que se encuentra. Visitar de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Las deudas se encuentran agregadas en autos. Base: USS 100.000, que deberá ser convertida a moneda de curso legal al momento de abonarse la Seña y al momento de abonarse el saldo de precio. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 10 %o. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1990.
Máximo Astorga, secretario.

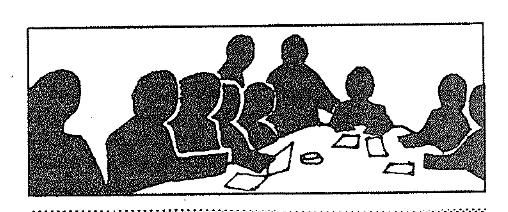
e. 19/2 Nº 95.508 v. 20/2/90

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, secretaría Nº 39, comunica por un día en autos caratulados "WALDHORN EDUARDO RAUL c/ RICCELE ANTONIO s/ Ejecutivo" Expte. Nº 16.329, que el día 22 de febrero de 1990 a las 10 horas en Humberto Primo 2042, el martillero Horacio Taranco rematará: Un Televisor Marca Subaru sin control remoto. A color, y al cual le falta la tapa protectora de controles. Usado, en el estado en que se encuentra, y sin número visible. Exhibición en el lugar de la subasta los días 19, 20 y 21 de 9 a 12 horas. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 19/2 Nº 95.506 v. 19/2/90



Convocatorias

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Febrero de 1990. Señores Asociados: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Institución, cumplimos en dirigirnos a Uds. para llevar a su conocimiento, que la Comisión Directiva ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 22 de marzo de 1990 a partir de las 17,30 hs., en nuestra sede social Viamonte 640, 6º Piso, Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Lista de Asistencia: Declaración del quórum.
3º) Designación de dos Asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
4º) Consideración del Proyecto de Reglamentación del Estatuto Social.
5º) Cierre de la Asamblea General Extraordinaria.

El Presidente

Art. 62.: La Asamblea comenzará a funcionar a la hora fijada cuando el número de los Asociados presentes alcance a la mitad más uno de los asociados activos con derecho a voto y una hora después de la hora señalada, se podrá sesionar con cualquier número.

e. 19/2 Nº 95.446 v. 21/2/90

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJO Y ABASTECIMIENTO PORTUARIO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo el día 30 de enero de 1990, a las 18,00 hs. convoca a todos sus Asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria, que se llevará a cabo en el local ubicado en Dársena B del Puerto Capital Federal el día 22 de marzo de 1990 a las 17,00 hs. la que se efectuará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de las Autoridades de la Asamblea.
2º) Lectura, y consideración de la memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31/12/89.
3º) Consideración sobre la resolución de la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 14/10/88, y ratificada por acta del Consejo Directivo del 21/11/89, nombrando como Gerente del Servicio Laboral, Resolución de I.NA.M. Nº 281/89, al Sr. Orlando Segal.
4º) Tratamiento y consideración, de la resolución del Consejo Directivo sobre bajas de Asociados de Acuerdo al Art. 10º del Estatuto Social y de nuevas incorporaciones.
5º) Elección de dos asambleístas para juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.
6º) Desde el día de la fecha se pone a disposición de todos los Asociados en la secretaría de la Institución, los resultados de la memoria y balance que se tratará en la Asamblea. Se deja constancia que en el caso eventual de no haber quórum para la hora citada transcurrido 30 minutos de la misma se sesionará con los Asociados presentes en forma válida de acuerdo al artículo trigésimo séptimo del Estatuto Social.

El Presidente

e. 19/2 Nº 95.422 v. 19/2/90

"C"

C. A. M. CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Estatuto Social en sus artículos 16º y 49º, inciso 1º, la Junta Ejecutiva de la CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES CONVOCA a los representantes de las Federaciones afiliadas al XXII CONGRESO GENERAL ORDINARIO, que se realizará el sábado 17 de marzo de 1990, a las 9,00 horas, en la sede de la Federación de Mutualidad del Personal de Agua y Energía Eléctrica, calle Jerónimo Salguero Nº 1155, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura del Honorable Congreso.
2º) Designación de la Comisión de Poderes. Informes e incorporación de delegados.
3º) Elección de las autoridades del Honorable Congreso. Asunción de sus cargos.
4º) Designación de dos delegados representantes de Federaciones para firmar el Acta del XXII Congreso General Ordinario.
5º) Lectura y Consideración de la Memoria del Ejercicio 1989.
6º) Lectura y Consideración del Balance e Inventario General del Ejercicio 1989. Informe de la Junta Fiscalizadora.
7º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio 1990. Fijación de la cuota social de acuerdo con las normas vigentes y/o ponencias de las Federaciones sobre el particular.
8º) Revisión total del Estatuto Social para introducir las reformas que se ajusten a las nuevas estructuras orgánicas del movimiento y superar falencias detectadas.
9º) Elección de la Junta Electoral y renovación total de los miembros titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva y Junta Fiscalizadora.
10º) Cláusula del Honorable Congreso.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1990.

El Presidente
e. 19/2 Nº 95.512 v. 19/2/90

COMPUTERSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 8 de marzo de 1990 a las 16 horas en Viamonte 1133, 3º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los elementos referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Remuneración al directorio.
3º) Determinación del número de directores, su elección y elección de síndico titular y suplente.

El Presidente
e. 19/2 Nº 95.457 v. 23/2/90

"G"

GARAY CENTRAL
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de marzo de 1990, en Primera Convocatoria a las 9,30 hs. y en Segunda Convocatoria para el mismo día, a las 10,30 hs. ambas en su local Avda. Juan de Garay 2501 Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar el cierre definitivo del negocio de pizzería, restaurante y anexos sito en Avda. J. de Garay 2501 Capital.
2º) Autorizar al Directorio la venta de las maquinarias, muebles útiles y enseres existentes, en forma directa y/o por remate público.
3º) Autorizar al Directorio la venta del inmueble en el precio y condiciones mejores de plaza y al mejor postor.

El Directorio
e. 19/2 Nº 95.490 v. 23/2/90

GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de marzo de 1990 a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo 222 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los Artículos 1º y 3º de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 19/2 Nº 95.520 v. 23/2/90

"H"

HEREDIA HERMANOS Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de marzo de 1990, a las 14 horas, en Alsina 2934, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/8/89.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio, ejercicio cerrado el 31/8/89, por funciones técnico-administrativas, art. 261 ley 19.550. Honorarios del Síndico.
5º) Autorización percepción anticipada de honorarios al Directorio y Sindicatura durante el ejercicio 1989/1990.
6º) Determinación número Directores Titulares y Suplentes, su elección y elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Marcas propiedad de la Sociedad y Seguros de incendio, daños y demás riesgos.

El Directorio
e. 19/2 Nº 95.516 v. 23/2/90

"M"

MAIBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MAIBA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de marzo de 1990, a las 10 horas, en el local sito en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 367, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al 31º ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración de la Actualización del Revalúo Técnico sobre el inmueble de la calle Raúl Scalabrini Ortiz 367, de esta Capital Federal, de acuerdo con su contabilización en los estados a considerar, y su tratamiento de acuerdo a la Resolución de la I. P. J. Nº 6/79.
3º) Informar acerca de las razones por las cuales la presente convocatoria se efectúa fuera del plazo legal.
4º) Remuneración al Directorio, en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550, por el cumplimiento de funciones técnico administrativas, y su relación con los adelantos percibidos.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

El Directorio
e. 19/2 Nº 95.410 v. 23/2/90

"O"

ORC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de marzo de 1990, a las 9,30 hs. en San Martín 323, Piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia de un director titular y elección del reemplazante. Su mandato concluirá juntamente con el directorio actualmente en funciones (ej. social 31/3/90), conforme al art. 6º del Estatuto Social. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea Ordinaria deberán cursar la comunicación requerida por el art. 238 de la Ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, dirigiendo la misma a la sede legal sita en San Martín 323, Piso 19, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.; venciendo en consecuencia el plazo legal el día 1º de mayo de 1990 a las 17,00 hs. Quienes tengan acciones depositadas en la Caja de Valores S. A., deberán remitir los certificados de depósito.

e. 19/2 Nº 95.494 v. 23/2/90

"R"

RADIO FAMILIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de marzo de 1990 a las 17 hs. en la sede de la calle Tacuarí Nº 2035, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de la renuncia del Sr. Presidente.
3º) Remoción del Sr. Vicepresidente por abandono del cargo.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

El Directorio
e. 19/2 Nº 95.463 v. 23/2/90

"T"

TUTAL PLAST
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A

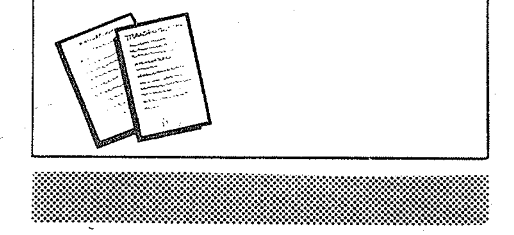
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 9 de marzo de 1990, a las 18,00 hs., en la sede legal de la sociedad, Plaza Nº 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550, ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1989.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
5º) Determinación del número de miembros que integran el Directorio y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndicos, titular y suplente.

El Directorio
e. 19/2 Nº 95.404 v. 23/2/90



Transferencias

NUEVAS

"A"

Miguel Angel Marino avisa que vende a Marcelo Hugo Dunjo el negocio de Panadería (108001) sito en AVDA. CANONIGO MIGUEL CALIXTO DEL CORRO Nº 393/395, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley Av. Las Heras 1851, Piso 7º Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio a esos efectos.

e. 19/2 Nº 95.515 v. 23/2/90

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato Martillero Público) oficinas Avda. Las Heras 3345 2º "8" Capital avisan que Joaquín González y Domingo González venden a María Barcala Souto de Orza Fiuzza su negocio del ramo de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas y Despacho de Helados (sin elaboración) sito en AVENIDA PAVON 1299 y SANTIAGO DEL ESTERO 1550 Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 19/2 Nº 95.418 v. 23/2/90

"CH"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, ofic. Pte. L. S. Peña 250, 2º Capital, avisan: Antonio Angel Rossi y José Manuel González Mariño venden a Manuel Rey, José Moure, Carlos Rey y Alfonso Carlos Alberto Ablanedo Belacortu el café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración) de CHARCAS 2702 (dos Mil setecientos dos), Capital. Domicilio partes reclamos ley nuestras oficinas.

e. 19/2 Nº 95.477 v. 23/2/90

"M"

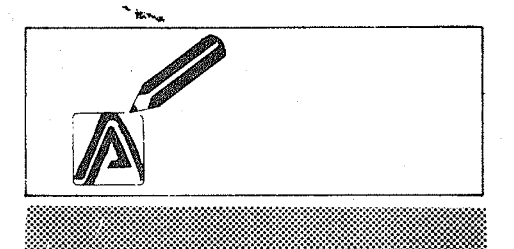
"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato Martillero Público) oficinas Avda. Las Heras 3345, 2º "8" Capital avisan que Germán González Conde, Cayetano González, José Ríos Sánchez y Dominga Rostagno de Panaro venden a Rafael Olj su negocio del ramo de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y despacho de helados (sin elaboración) sito en MORENO 1699 y SOLIS 294/6 P.B. y sótano Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

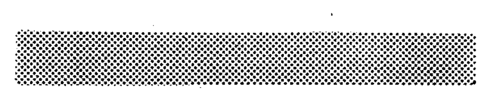
e. 19/2 Nº 95.414 v. 23/2/90

"V"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández ofic. Pte. L. S. Peña 250, 2º Capital, rectifican edicto 92.055 del 28/12/89 al 4/1/90, agregando a René Atilio Brandan como comprador de VIAMONTE 1388 (Mil trescientos ochenta y ocho) Capital. Domic. partes, reclamos ley, n/ oficinas.

e. 19/2 Nº 95.478 v. 23/2/90





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

ARANCO
Sociedad Anónima

Comunícase que ARANCO S. A. por Acta del 28/11/89 designó el siguiente Directorio: Presidente: Juan Carlos Agote. Vicepresidente: Jorge Alberto Tasseff. Directora: Alicia Cristina Doval. Subgerente: Luis Alberto Rodríguez.

El Escribano
e. 19/2 Nº 95.444 v. 19/2/90

"B"

BELLAMAR
Sociedad Anónima

Comunica que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 19 de

enero 1990 han quedado cancelados los títulos de acciones nominativas emitidos por la sociedad, encontrándose a disposición de los señores accionistas los nuevos títulos de acciones al portador.

El Presidente
e. 19/2 Nº 95.499 v. 19/2/90

"C"

COLOMBO
Sociedad Anónima

Domicilio legal: Paseo Colón 746, Primer Piso, Capital Federal. De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Unánime y reunión de directorio ambas celebradas el 31 de enero de 1990, las autoridades electas para el ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1989, son las siguientes: Presidente, Cont. José Eduardo Costa; Vice Presidente, Cont. Sergio Vainstein; Director, Lic. Osvaldo Oscar Capoulat y Director, Sr. Emilio Jorge Parodi.

El Directorio
e. 19/2 Nº 95.437 v. 19/2/90

"D"

DAIMAN
Sociedad Anónima

Esc. del 4/1/90, Nº 3, Registro Notarial 1123 de Capital. Poder General Amplio a/f Carlos Schnek; LE. 5.597.553; Pablo Ibarra DNI. 12.274.787 y Fabiana Alcetegaray DNI. 14.590.728.

El Autorizado
e. 19/2 Nº 95.475 v. 19/2/90

DIOGRA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Comunica que por Actas de Asamblea Nº 25 de fecha 27 de octubre 1989, reelige por un nuevo período al Directorio con mandato por tres años quedando consagrado: Presidente: Olga Nélida Dib; Vicepresidente: Adib Saquer: Director Titular: Claudia Marcela Saquer y Consejeros Titulares: Selim Ibrahim, Julio Jesús Sabra y Bechara Yapur.

e. 19/2 Nº 93.227 v. 19/2/90

"E"

ESTIMULO
Sociedad Anónima

Comunica a los Señores suscriptores el acto de Adjudicación de fecha 29/12/89. De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 15 de las Condiciones Generales de Crédito.

NOMINA DE TITULOS AL PORTADOR

CONTR. Nº	CONTR. Nº
84750	86957
84962	87385
85556	87412
85579	87504
85722	87536
85723	87537
85796	87590
85880	87618
85925	87678
85984	87771
86191	87772
86410	87773
86876	87774
86919	87939
86953	88461
	88485

La Intervención
e. 19/2 Nº 95.479 v. 19/2/90

"H"

HORZAR
S. R. L.

Acto privado del 27/11/89: Los Socios de "HORZAR S. R. L.", resuelven designar gerentes a: Enrique Hugo Bermé, Daniel Domingo Converti, Carlos Alberto Bermé y Susana Ana Converti, por el término de dos años.

El Apoderado
e. 19/2 Nº 93.251 v. 19/2/90

"M"

MANUFACTURA TEXTIL BOSSI
S. A. I. C.

Se protocoliza la Asamblea del 30/10/89 en la que se ratifica: Presidente, Luisa M. Bossi de Garro, Vicepresidente, Edgardo J. Molteni, Director, Norberto J. Galli, y Síndico Titular: Dino M. Chiavarelli, y Suplente Joan José Maiocchi.

e. 19/2 Nº 95.452 v. 19/2/90

"N"

NOEL Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea del 26 de abril de 1989 la Sociedad resolvió: a) Ofrecer a los Acreedores Quirografarios que tengan verificado su crédito en el Concurso de la Sociedad, la posibilidad de capitalizar hasta el día 26 de mayo de 1989 sus créditos hasta el monto de los mismos actualizados a ese día por Indice de Precios Combinados del INDEC; b) Aumentar el capital social hasta una suma que pueda llegar a los ₳ 472.054, ajustables hasta el 26 de mayo de 1989 por el Indice de precios combinados del Indec correspondiente a abril de 1989, todo ello según las solicitudes de capitalización que se reciben; c) Delegar en el Directorio la decisión de emitir la cantidad de acciones escriturales nominativas ordinarias clase "B" de 1 voto, de valor nominal ₳ 0,01 (un centavo de austral) con una prima de emisión del 70.000 % o sea de ₳ 7 por acción, en cantidad suficiente para cubrir las solicitudes de capitalización que efectúen los acreedores, acciones que tendrán derecho a dividendo y otras acreencias desde el 1º de agosto de 1988 y podrán ser escriturales según el régimen autorizado por el art. 15º del Estatuto y 208 de la Ley de Sociedades Comerciales y d) Delegar y encomendar al Directorio la realización de todas las operaciones y comunicaciones que fueren necesarias para llevar a cabo la oferta de capitalización de los acreedores, la emisión de acciones, época de la misma y demás trámites conexos.

El Directorio
e. 19/2 Nº 95.423 v. 19/2/90

"P"

PAPELERA SAN ISIDRO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Escritura Nº 254 del 22/12/89; Por acta de Asamblea Ordinaria del 20/10/89 de "PAPELERA SAN ISIDRO S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL", quedaron designados Directores Titulares Clase A: Juan Carlos Firpo y Daniel Alfredo Sanjurjo; Suplentes: Fernando Guillermo Sanjurjo y Manuel Emilio de la Orden; Clase B; Directores Titulares: Miguel Carlos Blanco e Ignacio Abel González García; suplentes: Julio Pedro Naveyra y Diego Mario Niebuhr; Clase C; Directores Titulares: Luis Fernando Firpo y Maximiliano Serravalle; Suplentes: Víctor Bruno Müller y Alberto Mieres; Clase D: Directores Titulares: Néstor Enrique Catarineu; Suplente: Alejandro Arístides Catarineu, todos por un año; Síndico Titular: Alberto Pombo; suplente: Jorge Carlos Sammartino, ambos por un año.

El Apoderado
e. 19/2 Nº 93.218 v. 19/2/90

PROPETROL
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Asamblea de fecha 7/2/1990 previa renuncia de los directores anteriores ha sido designado el siguiente Directorio de PROPETROL S. A. Presidente: Rodolfo Ricardo Manazzoni. Vicepresidente: Miguel Angel Manazzoni. Directores Suplentes: Eujenia Díaz de Manazzoni y Graciela Esther Urraco de Manazzoni.

El Escribano
e. 19/2 Nº 95.481 v. 19/2/90

"R"

RED SISTEMA'S
Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 92 del 30/11/89 se nombran: Gerente Administrativo y Financiero al Cr. Roberto Francisco Fatta; Gerente de Relaciones Laborales a la Dra. Adriana Estela Dessimone; Gerente de Recursos Humanos y Empleo al Dr. Víctor Daniel Capaccioli, facultándolos para que en forma indistinta absuelvan posiciones ante cualquier fuero o jurisdicción, sea ésta provincial o de la Capital Federal. Se hace extensiva esta facultad a: Honorino Espina; Julio C. Bellone y a Edelmira Asunción Del Valle. La Escritura Poder fue suscripta el 19/12/89 bajo el Nº 434 del Rtro. 1052 de esta Capital.

El Autorizado
e. 19/2 Nº 95.421 v. 19/2/90

"S"

SIRACUSSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 31 de fecha 30 de octubre de 1989, designó con mandato por tres años a los siguientes miembros: Presidente: Oder Rubí Sánchez; Vicepresidente: Héctor Rodicio; Directores Titulares: José Carballo, Manuel Gómez, Rafael Antón, Osvaldo Calza y Ernesto Rodicio y Consejeros Titulares: Fernando González, Miguel Angel González y Armando Onis.

e. 19/2 Nº 93.226 v. 19/2/90

SOCIEDAD ANONIMA ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA

Se comunica por un día que por resolución de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 19/12/1988 y 9/12/1989 y por Reunión de Directorio de fecha 2/1/1990, el Directorio y la Sindicatura de "SOCIEDAD ANONIMA ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA" han quedado constituidos de la siguiente forma. Presidente: Luis Jorge Starc; Vicepresidente: Héctor Fernando Colella; Directores Titulares: Carlos Benito Lombardero y Alberto Francisco Di Carlo; Síndico Titular: Raúl Oscar Alonso y Síndico Suplente: Eduardo Héctor Ribeiro; todos con mandato hasta la Asamblea de Accionistas que trate el cierre del Ejercicio Económico al 31/7/1990.

El Presidente
e. 19/2 Nº 95.455 v. 19/2/90

"T"

TEXTIL MARBEL
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 9 del 29 de noviembre de 1989, designó con mandato por tres años a los siguientes miembros: Presidente: Julio Jesús Sabra; Vicepresidente: Roberto Horacio Saquer; Directores titulares: Claudia Marcela Saquer y Adib Saquer Consejeros titulares: Olga Nélida Dib, Badia Saquer y Selim Ibrahim.

e. 19/2 Nº 93.229 v. 19/2/90

TEXTIL ROCLAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 32 del 20 de noviembre de 1989, reeligió por un período de tres años a las actuales autoridades, quedando consagrados: Presidente: Adib Saquer; Vicepresidente: Olga Nélida Dib; Directores Titulares: Roberto Horacio Saquer, Claudia Marcela Saquer y Badia Saquer y Consejeros titulares: Ibrahim Selim, Julio Jesús Sabra y Bechara Yapur.

e. 19/2 Nº 93.228 v. 19/2/90

"U"

UNITED INTERNATIONAL PICTURES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día que se ha procedido, mediante escritura pública Nº 33, de fecha 12 de febrero de 1990, obrante al folio Nº 103 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, a: 1) Otorgar un poder especial a favor del señor Juan Manuel Federico Tadeo Fascetto; 2) Revocar todos los poderes existentes otorgados por la sociedad o sus socios; 3) Autorizar a abrir y cancelar cuentas corrientes en nombre de la sociedad en cualquier banco de la Argentina a los señores Charles B. Harris, Peter Charles, Jan Gagel, Bernardus Franciscus María Benner y Juan Manuel Federico Tadeo Fascetto.

La Autorizada
e. 19/2 Nº 95.465 v. 19/2/90

"W"

WILMET
Sociedad Anónima

Comunícase que WILMET S. A. por Acta del 3/11/89 designó el siguiente Directorio: Presidente: José Oscar Mancianele. Suplente: María Angélica Medina.

El Escribano
e. 19/2 Nº 95.441 v. 19/2/90

"Y"

YMBE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunica: Que por actas Nº 15 y 46 de fechas 22/6/1988 y 19/10/1988 de Asamblea y Directorio respectivamente el Directorio quedó integrado así: Presidente: Alcira Clara María Bove de Saglione; Vicepresidente: Alcira Clara Armendariz de Bove; Director Alfonso Bove y María Cristina Bove. Por actas de Directorio Nº 43 y 45 de fechas 19/10/1988 ambas renuncia el Directorio Alfonso Bove; Por acta de Asamblea del Nº 16 de la misma fecha se fija la nueva sede social en la Avenida Santa Fe 3040, piso 14º "A" Cap. Federal. Por actas Nº 50 y 17 de Directorio y Asamblea de fechas Renuncia la Vicepresidente Alcira Clara Armendariz de Bove: Se designa Vicepresidente al Sr. Juan Carlos Saglione y Director Suplente Al Sr. Jorge Alberto Toral.

El Autorizado
e. 19/2 Nº 95.483 v. 19/2/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 434,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 434,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 434,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 1.494,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 858,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 2.554,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 434,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 646,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 646,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 2.024,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 2.024,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 3.084,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 434,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 2.024,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 1.176,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 1.494,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 4.992,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 5.840,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 3.508,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 1.812,-

- **Nº 244**

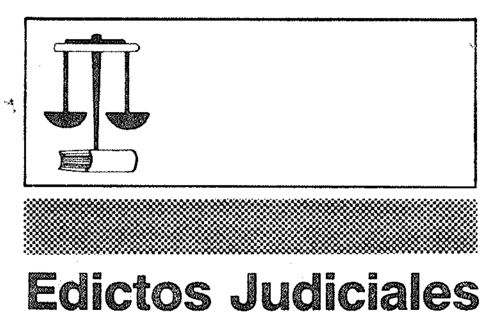
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 6.423,-

- **Nº 245**

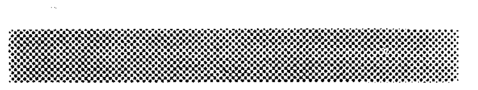
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 434,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 858,-



Edictos Judiciales



ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/2/90 - Vence: 19/2/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19.12.89	JUAN VENEGAS	93.131
7	14	Maria O. Bacigalupo	20.12.89	IRENE HORVATH DE HOHE	93.144
15	30	José Luis González	28.12.89	ABRAHAM KUZIS	93.128
28	56	Daniel Rubén Tachella	15.11.89	ANTONIO JOSE CORA	95.165
29	57	Vilma G. Greco	28.11.89	FERNANDO LOPEZ	93.139
29	57	Vilma G. Greco	6.2.90	VICENTA MARTINO	93.129
29	58	Gustavo R. Carvallo	24.11.89	SANTOS IRENE ROLDAN	93.134
34	64	José María Pérez	28.12.89	SANTIAGO RODOLFO MUÑOZ	93.138
37	67	Gustavo Daniele	2.2.90	JOSE SARAGUSTI	95.191
37	67	Gustavo Daniele	29.12.89	ISRAEL LEON RUBINSZTEJN	95.192
45	75	Marisa S. Sorini	20.12.89	RODOLFO ALBERTO VENTURA	95.211
48	78	Ricardo Adolfo Leyba	21.12.89	LONGINOS LOPEZ	95.172
53	83	Elsa Isabel Miranda	5.2.90	FERMA LUCIA GATTI	95.208
55	85	Olga María Schelotto	7.2.90	JORGE EDUARDO ANSCHUTZ	95.124
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	27.12.89	SANTA PASSARELLI	95.155
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	7.2.90	MARCELINA ALVAREZ	95.171
60	90	Enrique C. Virto	28.12.89	SALVADOR FURIA Y ANUNCIACION SICILIANO	93.135
60	90	Enrique C. Virto	19.11.89	JACOBO SEREBRENIC	95.166
63	93	Raquel Brandan Aráoz	26.12.89	CARLOS HORACIO DROUVILLE	95.126
64	94	Fernando L. Spano	6.2.90	RICARDO PEDRO GREPPI	93.133
71	101	Susana A. Nóvile	19.12.89	PEDRO NAVARRO ALVARIÑO	95.205
76	106	Adolfo Campos Fillol	15.12.89	MORI LUIS	95.226
77	107	Luis A. Giménez	6.2.90	RENE LEAL DE ROMERAL	93.136
79	109	Ana María de Molina Portela	5.2.90	RUMBO MANUEL ROBERTO	93.137

e. 15/2 Nº 22 v. 19/2/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/2/90- Vence: 20/2/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
12	26	Gustavo Pedro Torrent	15.12.89	VICENTE COVELLO	93.162
13	25	Ernesto Lucchelli	15.12.89	MARIA MIGUEZ VDA. DE MOREIRA	93.179
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8.2.90	NELIDA HAYDEE BASILE DE BENNATI	93.156
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	7.2.90	ROSA LIA ZIELONKA DE KOVAL	93.167
19	37	Eduardo Nuzzolese	2.2.90	HOHORIO SERAFIN PASCUA	93.160
22	43	Mario A. J. Lionetti	15.12.89	PASCUAL IANNIELLO	93.154
28	56	Daniel Rubén Tachella	2.2.90	ARGENTINA PRESENCIA	93.146
29	57	Vilma G. Greco	7.2.90	LUISA VATMAN DE MOSCOVICH	93.170
31	61	Ricardo Adolfo Leyva	15.12.89	JOSE AURICCHIO	93.147
37	67	Gustavo Daniele	29.12.89	LEONIE LEFEBVRE	93.177
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	9.2.90	FERNANDO ALBERTO SANCHEZ	95.276
40	70	Carlos E. Antonelli	19.12.89	BRUCHA WAJNGARTEN	93.169
45	75	Marisa S. Sorini	29.12.89	JUAN JOSE FONT	95.253
47	77	Silvia R. Rey	28.12.89	ARNOLDO JOSE SALVETTI	93.174
51	81	Jorge A. Cebeiro	5.2.90	CELESTINO ALVAREZ RODRIGUEZ	95.312
52	82	Susana E. Lambois	5.2.90	MOHAMED HABIB	95.235
53	83	Elsa Isabel Miranda	29.12.89	SEGUNDO VAZQUEZ	93.178
54	84	Paula I. Stanislavsky	2.2.90	ALBERTO JUAN CARLOS USABARRENA	93.168
56	86	Silvia Liliana Mortara	29.12.89	BERNARDO HALPERIN Y DE ANA BURSTEIN	93.175
56	86	Silvia Liliana Mortara	29.12.89	ROGELIO VICENTE DAPUETTO	95.309
59	99	Nora C. González de Rosello	8.2.90	TERESA VITALE	95.296
62	92	Mirta Lucía Alchini	5.2.90	JOSE EDUARDO PELLEGRINO	93.172
64	94	Fernando L. Spano	7.2.90	ALEJANDRO MIGLIERINA	93.155
64	94	Fernando L. Spano	6.2.90	NELIDA ZELMIRA MARGARITA CORENGIA	93.145
66	96	Juan José Caprin	5.2.90	ANTONIO CALUISI	93.165
68	98	Patricia Barbieri	7.2.90	CATALINA GARRIDO VDA. DE MERETTA	93.166
71	101	Susana A. Nóvile	5.12.89	RAFAEL PABLO DI YORIO	95.319
72	102	Daniel H. Russo	9.2.90	MAURICIO MEIROVICH	95.263
74	104	Juan A. Casas	9.2.90	LUIS EUGENIO ARANCEDO	93.153
74	104	Juan A. Casas	2.2.90	HUGO CARLOS HUERGA	93.163
76	106	Adolfo Campos Fillol	22.12.89	RICARDO RUIZ	93.151
76	106	Adolfo Campos Fillol	27.12.89	CAYETANO ALBERTO NEGRI	93.157
78	108	Luis de Preindlsperg	8.2.90	KUNIO KOGAWA	93.158
78	108	Luis de Preindlsperg	29.12.89	PIERO BRUNO HUGO FONTANA conocido artísticamente como HUGO DEL CARRIL	95.261
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	5.2.90	CATALINA SEGAL	93.176
86	45	Ana M. Beneventano	28.12.89	MARIANA ORLANDI VDA. DE NAVONE	95.252

e. 16/2 Nº 23 v. 20/2/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, Talcahuano 550, 6º Piso, cita y emplaza por diez días a LUZ DIVINA MARTIN DE GRECO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "GRECO, FRANCISCO E. c/MARTIN, LUZ D. s/Divorcio vincular", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en los mismos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1989.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 16/2 Nº 93.183 v. 19/2/90

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, cita a los herederos de SARA MITELMAN para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez días, a tomar intervención en autos "ZYLBERMAN PEDRO c/MITELMAN ISAAC y otra s/División de condominio", bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Publíquese por dos días consecutivos.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1989.
Patricio F. Perren, secretario.
e. 16/2 Nº 93.182 v. 19/2/90

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CHMIELNICKI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1989.
Enzo M. Mazzardi, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10 al 12/1/90.
e. 15/2 Nº 92.923 v. 19/2/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por Dr. B. B. G. H. de Silveyra comunica que con fecha 1º de diciembre de 1989 se ha declarado la quiebra del Señor ELIAS COBE (D. N. I. Nº 13.807.585), domiciliado en Sarmiento 4075 piso 5º Depto. "A" Capital Federal, en los autos caratulados: "COBE, ELIAS s/ quiebra" (Expte. Nº 61.301), y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas, se comunica asimismo que queda prohibido hacer pago al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 2 de mayo de 1990 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico designado en autos Dr. Pablo Jorge Aimó con domicilio constituido en Rodríguez Peña 408 piso 4º "F" Capital Federal los títulos justificativos de créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de mayo y 14 de junio de 1990 respectivamente. La junta de acreedores de corresponder se celebrará en la sala de Audiencias del Tribunal el día 24 de julio de 1990 a las 10,30 horas.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1989
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/2 Nº 97 v. 20/2/90

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días la quiebra de INSTALEC ARGENTINA S. R. L., Síndico: Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en la calle Suipacha 576, 2º, a donde los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 11 de abril de 1990. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 20 de junio de 1990 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 6 de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 14/2 Nº 98 v. 20/2/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, por la Secretaría Nº 7 del Dr. Eugenio Bavastro Modet, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica que el 21 de diciembre de 1989 se decretó el concurso civil liquidatorio del Sr. EDGARDO ANTONIO GARCIA Se designó Síndico al Dr. Fernando Julio Pimentel con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 822, Piso 2º, Capital Federal. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del concursado para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Se fija el plazo hasta el 30 de marzo de 1990 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes previsto en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de Mayo y 14 de Junio, ambos de 1990, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1990.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 15/2 Nº 106 v. 21/2/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo interinamente del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diag. Norte 1211, 7º, en los autos caratulados "CARLONI, JORGE ALFREDO s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Don Antonio Marchitelli, quien constituyó domicilio en la calle Moreno 455, 7º Piso, Dpto. "E" de la Capital Federal, TE. 34-2695, hace saber: A los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 23 de febrero de 1990. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 2 de mayo de 1990, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7 de la Capital Federal. El síndico presentará el informe a que se refiere el art. 35 el día 16 de marzo de 1990, y el aludido por el art. 40 el día 6 de abril de 1990. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de abril de 1990 a las 12 horas, a la que deberá concurrir el síndico.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.
e. 15/2 Nº 108 v. 21/2/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días de la quiebra de CHISTIK CONSTRUCCIONES S. A., Síndico Alicia Noemí Villalba con domicilio constituido en Avenida Belgrano 471, 2º piso, Oficina 4, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 1990. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 31 de mayo de 1990, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1990.
Mónica Susana Mauri, secretaria
e. 13/2 Nº 95 v. 19/2/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo de la suscripta, con asiento en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal, en los autos caratulados: "TUTELAR C. F. S. A. c/CABAÑA LA JUANITA S.R.L. y Otro s/Ejecutivo", notifica al demandado OSCAR FELIPE MARVASO la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, Agosto 4 de 1989...Fallo: a) Sentenciando esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra Oscar Felipe Marvaso hasta hacerse a la acreedora Tutelar C.F.S.A. íntegro pago del capital reclamado de australes veinticinco mil (₳ 25.000) reajustado y con los intereses que se determina supra (Consid. 2 y 3); b) imponiendo costas a la parte ejecutada vencida (cód. proc. art. 558); c) Difiriendo la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta que se concluya las dos etapas de la ejecución (Ley 21.839) art. 40); d) disponiendo que la notificación de la sentencia se practique por cédula sin perjuicio que respecto de las ulteriores notificaciones se cumplirán ministerio legis (cód. proc. arts. 41, 133)...Notifíquese. Fdo. Miguel F. Bargallo, Juez". Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 2 de febrero de 1990.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 16/2 Nº 95.383 v. 19/2/90

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a "FARMACIA NUEVA ROMA S.C.S." a fin de que dentro del plazo de 10 días comparezca por sí o por intermedio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos "MARTI GARRO, JUAN MANUEL y otra c/FARMACIA NUEVA ROMA S.C.S. y otra s/Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1990.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/2 Nº 95.356 v. 19/2/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 interinamente a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "RAMELIS MARIA ANGELICA", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al Síndico designado Dra. Juana Elena Cuori con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1371, Piso 5º Capital Federal hasta el día 18 de mayo de 1990. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 7 de agosto de 1990 a las 11 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida a fin de que dentro del tercer día informe a este Tribunal a) la ubicación de sus bienes muebles o inmuebles, que pondrá a disposición del Síndico; b) lo indicado en los incs. 2 a 7 del art. 11 de la citada ley; c) la ubicación de sus libros y/o papeles referentes a su actividad económica, si los tuviera, que serán puestos a disposición del Funcionario de la quiebra.
Buenos Aires, febrero 8 de 1990.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 16/2 Nº 130 v. 22/2/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, a cargo interinamente del Dr. Alberto Daniel Aleman, con asiendo en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 28 de noviembre de 1989 se decretó la quiebra de ALAZOR S. A. Que se ha designado síndico a Domingo Aiello, domiciliado en Rivadavia 6817, 2º "C" de esta ciudad. Emplázase a los sres. acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten por ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/3/90. Debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la citada norma los días 18/4/90 y 11/5/90 respectivamente. Intímase a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Desígnase para el caso que hubiere lugar audiencia para la reunión de acreedores para el día 7/6/90 a las 10,30 hs.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1989.
Alberto Daniel Aleman, secretário
e. 15/2 Nº 109 v. 21/2/90

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por cinco días que, con fecha 2 de febrero de 1990, se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS TEXAS S.A.C.I. y F." (con domicilio en Maure 1579, Cap. Federal). Los pretensos acreedores deberán presentar los respectivos pedidos de verificación por ante el sr. síndico hasta el día 26 de marzo de 1990. Con fecha 18 de abril y 9 de mayo del corriente año la Sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 LC, respectivamente. El día 5 de junio de 1990, a las 10,00 hs. se celebrará (en la Sala de Audiencias del Tribunal: Callao 635, piso 3º) la junta de acreedores, con quienes concurran. Se ha designado síndico al contador Norberto Amadeo Antunez con domicilio en Pasaje Rivarola 1404, 8º. El fallido, y quienes tuvieran bienes de éste en su poder, deberán hacer inmediata entrega de los mismos al Sr. Síndico. El fallido deberá entregar a dicho funcionario —dentro de las 24 hs.— los libros y cuanta documentación tuviere en su poder. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1990.
Edgardo Daniel Truffat, secretario
e. 15/2 Nº 110 v. 21/2/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 3, Capital, hace saber por cinco días en los autos caratulados "PEPE VAZQUEZ S. A. s/ Concurso Preventivo", que el día 19 de diciembre de 1989 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PEPE VAZQUEZ S.A., habiéndose designado síndico a la contadora Beatriz Alba Ramírez, con domicilio en la calle Maure 1601, piso 10, "B", Capital, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos, formulando los pedidos respectivos hasta el día 15 de mayo de 1990. El síndico presentará los informes previstos por el art. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 6 de junio de 1990 y 28 de junio de 1990 respectivamente, habiéndose señalado el día 2 de agosto de 1990 a las 8 horas la junta de acreedores que se celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario
e. 13/2 Nº 95.101 v. 19/2/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, hace saber por dos días que en los autos "ESTABLECIMIENTOS FIDEEROS DEL OESTE S.A. s/Quiebra", la sindicatura ha presentado un proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 16/2 Nº 95.336 v. 19/2/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de diciembre de 1989 se decretó la quiebra de "VALMUR S.S." con domicilio social en la calle Bernardo de Irigoyen 972 de esta Capital Federal; en dichos autos caratulados: "VALMUR S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nº 16.083, se ha designado Síndico al Contador Dino Doro, con domicilio en la calle Lavalle 1454, 4º piso "11" y "12" de esta Capital Federal, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al mismo, el día 17 de mayo de 1990, los días 8 de junio de 1990 y el 2 de julio de 1990 como aquéllas en que deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40 de la Ley Concursal), como así también el día 6 de agosto de 1990 a las 8,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se proponga, en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Se intima a quienes resulten integrantes de la fallida como así también a los terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la misma a entregarlos al Síndico dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo, además de los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presen-

te las constancias exigidas por el art. 97 incs. 1º al 7º de la ley concursal.
Buenos Aires, febrero 5 de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario
e. 13/2 Nº 94 v. 19/2/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco (5) días, que con fecha 20 de diciembre de 1989, se ha decretado la quiebra de TRADEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, habiendo sido designado síndico el Contador Roberto Di Martino, con domicilio en la calle Venezuela 110, 3º B, ante quien los acreedores deberán presentar sus solicitudes de verificación de los créditos hasta el día 30/4/90 inclusive. La fecha para la realización de la audiencia de la Junta de Acreedores, ha sido designada para el día 5/7/90 a las 9,30 horas. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, serán presentados los días 22/5/90 y 13/6/90 respectivamente.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1989.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 13/2 Nº 96 v. 19/2/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de URDEPA TEXTIL S.R.L. El Síndico es el contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725, 2º 4, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de marzo de 1990. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran el día 16 de mayo de 1990 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, febrero 9 de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 16/2 Nº 132 v. 22/2/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados: "VERNACI DE NARVAJA, BEATRIZ NANCY s/ Quiebra", a fin de que los Sres. Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Dr. Manuel Lavalle Cobo, con domicilio Esmeralda 961, 6º "E", de esta Capital hasta el día 23 de marzo de 1990, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 31 de mayo de 1990, a las 9 y 30 hs. a fin de la realización de la Junta de Acreedores, la que se efectuará en la Sala de audiencia del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1990.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 14/2 Nº 101 v. 20/2/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, comunica que con fecha 19 de diciembre de 1989, se ha decretado el concurso civil liquidatorio de MONICA MABEL LEIVA, y hace saber a los sres. acreedores la existencia del presente juicio (expte. Nº 9785) para que hasta el día 20 de marzo de 1990 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos para que concurran a la junta de Acreedores que tendrá lugar el 28 de mayo de 1990, a las 11,00 horas, en la sala de audiencia del Juzgado, la cual se llevará a cabo con los acreedores que asistan, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El síndico es el Sr. Daniel Carlos Speroni, domiciliado en Córdoba 669, 9º 15, quien deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 10 de abril de 1990 y 4 de mayo de 1990, respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que serán considerados ineficaces, intimándose a quienes tengan en su poder bienes o documentación del mismo que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Publíquese por cinco días.
Secretaría, 7 de febrero de 1990.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 16/2 Nº 133 v. 22/2/90

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a BERNANRDO ZRAIGENBAUM o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: I Manzana: 88. Parcela: 8 a 10; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.294 c/ ZRAIGENBAUM BERNANRDO) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarlés defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.135 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a JOSE VAISMAN y BORSMAN o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: E Manzana: 75. Parcela: 1 y 30; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.292 c/ VAISMAN y BORSMAN JOSE) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.136 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a JOSE TOGNINI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: F Manzana: 65. Parcela: 2 a 4; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.289 c/ TOGNINI JOSE) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.137 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a TOMAS PEÑA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: E Manzana: 81. Parcela: 1; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.273 c/ PEÑA TOMAS) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.139 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a MIGUEL PORRO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: G Manzana: 67. Parcela: 2/3; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.277 c/ PORRO MIGUEL) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.140 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a VICENTE PALOMENE o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: I Manzana: 83. Parcela: 7 a 10; 13 a 16; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.272 c/ PALOMENE VICENTE) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes.
Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.141 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a NATOLI JOSE o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: F Manzana: 64. Parcela: 17 a 19; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.270 c/ NATOLI JOSE) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.142 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a MANUEL MENDEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: I Manzana: 89. Parcela: 2 a 4; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.266 c/ MENDEZ MANUEL) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.143 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a IRENE A. MARQUES o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: E Manzana: 81. Parcela: 9/10; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.263 c/ MARQUES IRENE) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.144 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a JUAN LAMOTKY o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: E Manzana: 77. Parcela: 13/14; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.251 c/ LAMOTKY JUAN) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.146 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a MARIA TERESA LOPEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: E Manzana: 77. Parcela: 25; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.259 c/ LOPEZ MARIA) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.147 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a MIGUEL LA NEVE o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: D Manzana: 81. Parcela: 4; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.252 c/ LA NEVE MIGUEL) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.148 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a RAUL BERNANRDINO GAINZOS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: H Manzana: 66. Parcela: 1 a 10; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.245 c/ GAINZOS RAUL BERNANRDINO) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.149 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a FIDALGO MANUEL o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: E Manzana: 79. Parcela: 27; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.244 c/ FIDALGO MANUEL) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.150 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a DUBUSE ENRIQUE P. o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: I Manzana: 79. Parcela: 4; para

que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS. s. Expropiación" (Incidente Nº 60.241 c/ DUBUSE ENRIQUE) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.153 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a CARMELO POLIMENE o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: I Manzana: 83. Parcela: 19 a 21; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.276 c/ POLIMENE CARMELO) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.154 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a JOSE AGUSTIN GONZALEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, designado según Catastro: Circunscripción: I; Sección: E Manzana: 74. Parcela: 26; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.247 c/ GONZALEZ JOSE AGUSTIN) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 1º de setiembre de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.158 v. 20/2/90

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Doctor Ricardo Omar Ferrer cita y emplaza por el término de quince días a JOSEFA, JOSE, PEDRO, MATILDE GONZALEZ y BERNARDEZ; JOSE GONZALEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. Catastro: Circunscripción: I; Sección H Manzana 74 Parcela: 26; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ GONZALEZ y BERNARDEZ FRANCISCA Y OTROS s. Expropiación" que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 8 de agosto de 1988.
Juan Pablo Augé, secretario, Juzgado Federal Nº 2 — La Plata.
e. 14/2 Nº 95.133 v. 20/2/90

JUZGADO FEDERAL LA RIOJA

El Juzgado Federal de La Rioja a cargo del señor Juez Federal Doctor Enrique Chumbita, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Campo "Estancia Vieja", progresiva 17.237,29 de la Ruta Nacional Nº 79 -Tramo Olta Catuna en la Provincia de La Rioja, con una superficie de Sesenta mil cuatrocientos Noventa y Nueve metros cuadrados con veintinueve centímetros cuadrados (60.499,29), a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD c/ DUEÑOS DESCONOCIDOS (RIVAROLA, LUIS MAGÍN) s/ Expropiación" (Expte. Nº 8996/88), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 14 de octubre de 1988.
Franco Román Grassi, secretario.
e. 14/2 Nº 95.157 v. 20/2/90

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del señor Juez Federal Doctor Enrique Chumbita, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Paraje Los Morteros en la Merced "Estancia Vieja" -Ruta Nº 79- Dpto. Gral. Belgrano- Provincia de La Rioja, con una superficie de Veintinueve mil doscientos cincuenta metros cuadrados (29.250 m²) de un yacimiento; y de Seis Mil Quinientos metros cuadrados (6.500 m²) el otro, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ DUEÑOS DESCONOCIDOS (POSEEDORES GOMEZ DE PEREZ SERAFINA ROSA Y OTROS s/ Expropiación" - Expte. Nº 9022/88, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese el presente edicto por el término de cinco (5) días.

La Rioja, 24 de noviembre de 1988.
Franco Román Grassi, secretario.
e. 14/2 Nº 95.159 v. 20/2/90

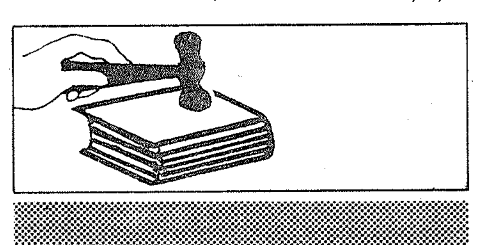
El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del señor Juez Subrogante Dr. Severo Straffeza, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Paraje conocido como "Campo San Roque", Dpto. Gobernador Gordillo de la Provincia de La Rioja, con una superficie de Ciento Dos mil cuatrocientos metros cuadrados (102.400 m²) altura Nº 79 Tramo Chamical, Casa de Piedra de esta Provincia, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Contra DUEÑOS DESCONOCIDOS s/ Expropiación" (Expte. Nº 8946/88), y en el término de cinco días (5), bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 12 de setiembre de 1988.
Franco Román Grassi, secretario.
e. 14/2 Nº 95.160 v. 20/2/90

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juez Federal Subrogante de Concepción del Uruguay, Doctor José Eduardo Lauritto, cita y emplaza a herederos y acreedores y o sucesores de VÍCTOR LUCIO MENGUEZ y de ANTONIO FERMÍN GAMARRA y/o herederos de MARCELINO y CLAUDIO y RAMÓN AGAPITO GAMARRA, y/o quienes se consideren con derecho del bien expropiado en los autos caratulados: "DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD c/ MENGUEZ VICTOR LUCIO y Otros - Expropiación", causa Nº 244/86, Lº 1º Fº 89, que tramitan por ante el Juzgado referido Secretaría Nº Dos a cargo del Dr. Jorge A. Pirovani. Por orden judicial los edictos se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Heraldo" de Concordia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, art. 19 de la Ley 21.499.

Concepción del Uruguay, octubre 11 de 1989.
Jorge A. Pirovani, secretario
e. 14/2 Nº 95.161 v. 20/2/90



Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo de la Dra. Beatriz Bonora, Secretaría a mi cargo, comunica y hace saber por el término de tres (3) días en los autos caratulados "NATION S.A. c/OLIVERA MIGUEL ADOLFO s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 223.571, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 27 de febrero de 1990, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros ubicado en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, Mod. Regatta 85 A, año 1986, tipo sedan 4 puertas, motor a nafta marca Fiat Nº 7305130, chasis marca Fiat Nº 00010938, dominio S 542.162 de uso privado, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Juramento Nº 1260 de Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17. Condiciones de venta: Base: ₳ 1.900.000. Seña: 30 %, comisión 10 %, sellado de ley 1 por mil, adeuda patentes año 1987/88/89 por la suma de ₳ 175.978, con más los recargos e intereses actualizados, los que serán soportados por el comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo establecido por el Art. 41 C.P.P., y deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará, conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas nacional, no agropecuarios que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 C.P.P.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1989.
Patricio F. Perren, secretario.
e. 16/2 Nº 95.396 v. 20/2/90

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Nº 81 a cargo del Dr. Jorge Andrés Cebeiro, sito en la calle Uruguay nº 714, Piso 2º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: STEFANONI EDUARDO c/VARGAS GLADYS E. y OTROS s/ejecución hipotecaria, Expte. nº 140.150, que el martillero Sr. Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 26 de febrero de 1990, a las 13 hs., en el local sito en la calle Talcahuano nº 479 de Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble, sito en la calle Boedo 4840, entre 177 y 178 de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., designado en el plano 86-279-56, como lote 24, Manzana 57, que mide 10 mts. de frente por 43,30 m de fondo con una superficie de 433 mts. cdos., linda al fte. N.O. calle, al N.E. lote 25, al S.E. fdos. lote 10, al S.O. lote 23, en el lote se encuentra una casa de material que consta de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño sin terminar, al frente tiene pequeño jardín y en su contrafrente terreno libre; la misma se encuentra sobre calle de tierra, se encuentra ocupada por la demandada y familia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 57, Parcela 24, Matrícula 18.320 de la Pcia. de Bs. As. Deudas (fs. 61) Imp. Inmb. ₳ 2.121, Imp. Munp. (fs. 71) ₳ 180,58; O.S.N. (fs. 73) ₳ 481. El bien se podrá visitar de lunes a viernes en el horario de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: ₳ 1.628.584. Seña: 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 0,5 %.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1990.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 16/2 Nº 93.201 v. 19/2/90

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Elena I. Higton de Nolasco, Jueza, Secretaría Nº 82 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, con asiento en la calle Paraguay Nº 1536, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por dos (2) días en el juicio "CONSORCIO COPROPIETARIOS AVDA/PATRICIAS ARGENTINAS 111/171 c/UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES (Unidad 171) s/ejecución de expensas - reservado", Expte. Nº 11.336, que el Martillero Ernesto Olivera, con oficina en la calle Juan D. Perón Nº 3375, con teléfono Nº 602-4511, rematará el día 20 de febrero de 1990, a las 14,00 hs. en el Salón de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el Inmueble ubicado en la Avda. Patricias Argentinas Nº 111/171 (U.F. Nº 171) lindando por la calle Ramos Mejía, esquina Estivao y Arengreen, nomenclatura catastral, circunscripción 7, sección 45, manzana 151, parcela 00,1, matrícula de inscripción F. R. 7-1572/0, Unidad Funcional Nº 171 (Fs. 228), ubicada en piso 9º, Dpto. "C", siendo su superficie cubierta de aprox. 53,58 cm². (fs. 62 vta.) correspondiéndole a un porcentual de 0,46 %. Venta al contado y mejor postor, Base: ₳ 1.559.494, Seña 30 %, 3 % de Comisión, Sellado Fiscal: 0,5%. Todo el dinero en efectivo en el acto del remate. En concepto de Impuestos se adeudan: Municipales ₳ 200.382,03 a fs. 156 y 158; O. S. N. ₳ 17.520 parte de los años 82-88 y 89; Expensas ₳ 80.056,68 (fs. 235). La propiedad está ocupada por el señor Juan Eduardo Cortese y Flia. y está compuesta de: Living, Comedor con balcón al frente de la Avda. Patricias Argentinas, dos dormitorios en buenas condiciones con ventanales a la Avda. Patricias Argentinas, baño con todos sus accesorios en buenas condiciones, pasillo y cocina en buenas condiciones. El Inmueble se encuentra con instalación de luz, gas y teléfono. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Exhibición los días 16 y 19 de febrero de 1990 en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Ampliando el auto de fs. 221/222; Aclárase que el inmueble a subastar es la unidad Nº 171 del edificio sito en la calle Av. Patricias Argentinas 111/31/51/71 9vo. piso, y que dicho edificio no se halla afectado al Régimen de Propiedad Horizontal. Hágase constar en los edictos tal circunstancia. Fdo. Elena I. Highton de Nolasco. Juez. Susana E. Lambois, secretaria.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1990.
e. 16/2 Nº 95.519 v. 19/2/90

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 59, Secretaría Nro. 89, comunica por dos días en autos "GARCIA CULLA, LUIS ALBERTO c/HERRERA, JORGE FEDERICO s/ejecutivo" Expte. 14.178, que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 23 de febrero de 1990 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nro. 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Acevedo Nro. 477/79, Capital Federal, entre las de Avda. Corrientes y Vera, el que consta de: Primer piso, entre piso y azotea, designado como unidad 2. Según informe del oficial de Justicia agregado a autos, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Federico Herrera y la propiedad está destinada a alquilar sus dependencias para recepciones, fiestas, reuniones sociales, etc., etc. Consta de una entrada principal, gran recepción, piso alfombrado en la escalinata de acceso, ascensor entrepisos, baños con todos sus sanitarios instalados en perfecto estado de uso y conservación. Posee asimismo dos amplias habitaciones tipo recepción, destinada una de ellas a la guarda de elementos contables de administración y otra para la guarda de documentación relacionada con la marcha del negocio. Tiene una superficie de 744,72 m² y un porcentual del 55,79%. No adeuda expensas comunes. Sale a la venta con una base de australes 10.000.000 (australes diez millones). Seña 30 %. Comisión 3%. Sellado 5 por mil por cada parte interviniente. IVA 13 % corresponde al comprador. Días de exhibición: 20 y 21 de febrero de 1990 en el horario de 14 a 18 hs. Adeuda: a O.S.N. del 21/3/84 a Abril de 1989 (ver fs. 69/72) australes 56.706,99. Municipales: de abril de 1984 a febrero de 1989 (ver fs. 73/74) 27.480,60. Nomenclatura catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 4, Parcela 4. Se hace saber que el comprador deberá integrar el saldo de precio de la subasta dentro del quinto día de realizado, bajo apercibimiento de incrementar su costo por desvalorización monetaria desde la fecha realizada hasta el efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 9 de 1990.
Adrián R. del Federico, secretario.
e. 16/2 Nº 95.393 v. 19/2/90

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Nº 107, sito en calle Paraguay Nº 1536, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "KUTTENPLAN José c/ALOISIO OLGA BEATRIZ, s/ejec. hipotecaria", Expediente Nº 44.974, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 22 de febrero de 1990, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 16, sita en el quinto piso del inmueble sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512 y Decretos Reglamentarios, Avenida Santa Fe Nº 3176/80/84, designada como Dto. "A", que consta de living-comedor, toilette, tres dormitorios, baño instalado, pieza y baño de servicio, lavadero y balcón corrido sobre la Avda. Santa Fe; cuenta con línea telefónica. Tiene una superficie cubierta de 107,22 m²; semicubierta de 4,44 m² y balcón de 9,72 m². Superficie total de 121,38 m². Porcentual 4,58 %. Tres cocheras, designadas como unidades funcionales Nros. 2, 3 y 4, con una superficie cubierta de 12,50 m². Porcentual 0,21%, para cada unidad y unidad complementaria XV, Baulera, con una superficie cubierta y total de 2,61 m². Porcentual 0,05%. Dominio inscripto en las Matrículas FR 19-4674/2-3-4-16 y compl. XV. Se encuentra ocupado por la Señora Olga Beatriz Aloisio, con su familia en calidad de propietaria. Al 31 de octubre de 1989, no tienen deudas por expensas (fs. 145). Base: ₳ 48.702.346.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % del precio en concepto de seña, el 3 % de comisión y el impuesto de ley y deberá constituir

domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. En todos los casos el saldo de precio deberá ser actualizado desde la fecha de la subasta hasta la del efectivo pago según la evolución del índice de precios al consumidor. El bien se exhibirá los días 20 y 21 de febrero de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1990.
Luis A. Giménez, secretario.
e. 16/2 Nº 95.342 v. 19/2/90

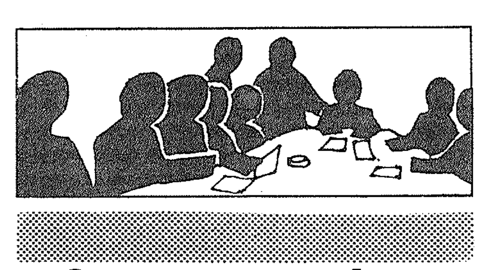
JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en R. S. Peña 1211, piso 9 de Cap. Fed., hace saber por dos días en autos BANCO DE CREDITO LINIERS S.A. c/AMDUR, LUIS ROBERTO y ot. s/sumario, expte. 57.939, que el martillero Horacio A. Villalba (Talcahuano 78, piso 6 "L", TE. 37-1805), subastará el 22 de febrero de 1990 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el departamento sito en Medrano 651/55 de Cap. Fed., Unidad 9 del Piso 2, Superficie total 40,18 m², Porcentual 1,29 centésimos. Según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por la Sra. Lidia Marta Miller y dos hijos menores, quien manifestó ser la ex esposa del demandado y se compone de living comedor, baño, cocina, 1 dormitorio y lavadero cubierto, en buen estado de conservación. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 7 4810/9. Base: ₳ 79.700.- Seña 30 %. Comisión 4 %, todo al contado, en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. Días de exhibición 19, 20, 21 de febrero de 1990 de 15 a 19 hs.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1990.
Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 16/2 Nº 95.395 v. 19/2/90

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en los autos: "LEJTMAN, JORGE S. s/Quiebra" (Exp. Nº 42.077), que el martillero José Luis Casares, rematará el prox. 23 de Febrero de 1990 a las 10 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el 25 % proindiviso de la Unidad Funcional Nº 8 Piso 4º del inmueble sito en la calle Jerónimo Salguero 2121, Cap. Fed., que se encuentra ocupado y que tiene una superficie total de 138,34 metros cuadrados. Nom. Catastral: Circ. 18; Secc. 21; Manzana 11; Parcela 17. La unidad consta de hall de entrada, living-comedor, 3 dormitorios, baño, toillette, dependencias de servicio, cocina, antecocina, balcón corrido a la calle, espacio guarda coche y baulera, todo en muy buen estado de conservación. Deudas: Obras Sanitarias ₳ 12.871,19; Rentas a fs. 292; no tiene deudas de expensas. Se podrá visitar los días 20, 21 y 22 de Febrero de 1990 de 9 a 12 hs. Base: ₳ 8.000.000.- de acuerdo a tasación de fs. 310 Seña 20 %.- Comisión 4 %.- Sellado de Ley 1 ‰. Asimismo, de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial se podrán presentar ofertas bajo sobre hasta el día 20 de Febrero de 1990, sin prórroga alguna de las 2 primeras horas del día hábil posterior, dichos sobres serán abiertos y entregados las ofertas que contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilios en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1990.
Emilio Perea, secretario.
e. 13/2 Nº 93 v. 19/2/90



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ALGAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 1990, a las 11 horas, en su sede social, Sánchez de Bustamante 68, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1º del art. 234, de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Retribución al directorio y a la sindicatura, artículo 261, de la Ley Nº 19.550.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes y su elección por un año.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley Nº 19.550, en la sede social, de lunes a viernes, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas, hasta el 26 de febrero de 1990, a las 18 horas.
e. 13/2 Nº 95.062 v. 19/2/90

ARGEMOFIN S. A. COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 2 de marzo de 1990, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento 463, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y demás documentos mencionados en el artículo 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
3º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora conforme el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección por dos años de los que corresponda.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.

El Presidente

NOTA: De conformidad a lo normado por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad, para ser inscriptos en el Libro respectivo en el término que indica el dispositivo legal.
e. 13/2 Nº 95.116 v. 19/2/90

ANAY
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 3967

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el 7 de marzo de 1990 a las 13,15 horas en el local social de la calle 25 de mayo 347 Oficina 518 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio, Sindicatura y de los documentos prevISTOS en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Honorarios de Directores y Síndico (Art. 261 Ley 19.550)
4º) Consideración de la Capitalización de la cuenta Ajustes al Capital.
5º) Aumento del Capital Social y Emisión de acciones de acuerdo a lo resuelto en el punto 4º.
6º) Modificación del Estatuto Social.
7º) Fijación del número de Directores y su designación. Elección del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1990
El Directorio
e. 14/2 Nº 95.217 v. 20/2/90

ALFOMBRAS WITTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 49.806

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1990 a las ocho horas en primera convocatoria y a las nueve horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de José Hernández 1955, 5º Piso, Dto. 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso primero de la ley 19.550, correspondiente al décimo sexto ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1989.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Honorarios del directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la renuncia de un director. Designación de un director titular para completar el mandato del director renunciante.
6º) Elección de síndicos titular y suplente. Remuneración de los mismos.
El Directorio
e. 16/2 Nº 95.349 v. 22/2/90

AMERICAN DENIM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de American Denim S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1990 a las 18 horas en el domicilio social, Maipú 942, 9º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 9no. ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Remuneración al Directorio y Sindicatura en exceso al límite establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 16/2 Nº 95.384 v. 22/2/90

"B"

BONAFIDE
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 9 de marzo de 1990, a las 16,30 horas, en la sede social de Gavilán 1055, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias clase "C", al portador, de ₳ 0,10 valor nominal cada una y de un voto por acción para ser ofrecidas en suscripción a la par, por un monto de hasta ₳ 7.500.000.000, con goce de dividendo a partir del ejercicio en que se inicie el período de suscripción. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago.
2º) Conversión de las acciones nominativas no endosables en circulación en acciones al portador. Determinación de la forma de su implementación.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que, siendo la Caja de Valores S. A. la entidad autorizada a llevar el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, librados al efecto por dicha entidad, banco u otra institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia, en Gavilán 1055, Capital Federal, hasta el día 5 de marzo de 1990, de lunes a viernes dentro del horario de 14 a 18 horas.
e. 15/2 Nº 95.302 v. 21/2/90

"C"

CAROLANI FUEGUINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 6 de marzo de 1990, a las 16 horas, a celebrarse en la calle Allende 2585, Capital Federal, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración del Ajuste del Capital practicado y su destino.
4º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/89.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio, en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Remoción del director Sr. Emilio Raúl Parra.
El Presidente
e. 14/2 Nº 95.170 v. 20/2/90

CASA YANKELEVICH
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 29.338

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CASA YANKELEVICH SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA para el día 5 de marzo de 1990 a las 19,45 horas, a la Asamblea General Ordinaria, en Avenida Cabildo 2530, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos, Memoria y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1989.
3º) Informe a la Asamblea sobre los accionistas solicitantes de su celebración en la fecha establecida.
4º) Honorarios de los Directores que ejercen funciones técnico administrativas en exceso a lo establecido en el Artículo 261 de la Ley 19.550.
El Directorio
e. 14/2 Nº 95.127 v. 20/2/90

COMPAÑIA AMERICANA METALURGICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 10.334

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 7 de marzo de 1990 a las 9 hs. en Florida Nº 537, 4º piso, Capital Federal (Galería Jardín), a efectos de tratar:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550 correspondiente ejercicio al 30 de abril de 1989.
3º) Consideración revalúo contable.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de síndico titular y suplente.
El Directorio.
e. 14/2 Nº 95.199 v. 20/2/90

CELOPRINT
S. A. G. I. C. F. e I.
Registro Nº 3053

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Celoprint S. A. G. I. C. F. e I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, Benito Pérez Galdós 74, Capital, el 6 de marzo de 1990, a las 14,00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón por la que se convoca a Asamblea fuera de término legal.

2º) Consideración de los elementos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección de los Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1990.
El Directorio
e. 16/2 Nº 95.380 v. 22/2/90

"E"

EL LAPACHO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad EL LAPACHO S.A., para el día 5 de marzo a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1710, piso tercero, oficina 6º de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Que fueron propuestos por el accionista Juan Kadarian.
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución de la sociedad EL LAPACHO SA por imposibilidad de lograr el objeto social.
Ricardo Augusto Nissen
El Interventor Judicial

Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 a los fines de su admisión en la asamblea.
e. 15/2 Nº 95.315 v. 21/2/90

"I"

ITSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 7 de marzo de 1990 a las 16 hs., en la sede social de la calle La Rioja 301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y de los Estados Consolidados en Situación y de Resultados, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1989.
3º) Retribución de Directores y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 16/2 Nº 95.352 v. 22/2/90

"J"

JOSE FRYDMAN Y HNO.
S. A., C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 8 de marzo de 1990, a las 14 horas, en la sede de la sociedad, calle Ayacucho Nº 1486, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1986, 30 de noviembre de 1987 y 30 de noviembre de 1988;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura en dichos ejercicios;
3º) Resolución sobre el número de Directores y su designación por el término de dos años;
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año;
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En caso de no contarse a la hora fijada, con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto, la Asamblea se considerará válidamente constituida en segunda convocatoria, en el mismo lugar y una hora después de la fijada, cualquiera sea el capital representado. (Art. 10 de los Estatutos Sociales).
El Directorio
e. 14/2 Nº 95.214 v. 20/2/90

J. M. S.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 5 de marzo de 1990 a las 10,00 horas en la sede social Av. Belgrano 355, 8º piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de convocatoria en exceso de los términos legales.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 cerrados el 31/12/86; 31/12/87; 31/12/88; y 31/12/89.
4º) Consideración del resultado de los ejercicios.
5º) Designación del número y elección de directores titulares por el término de dos ejercicios.
El Presidente

En caso de fracasar la reunión en primera convocatoria, se celebrará la segunda una hora después.
e. 16/2 Nº 95.394 v. 22/2/90

"L"

LUDIPA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

La Inspección General de Justicia ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1990 en San Martín 665 4º piso de Capital Federal en primera convocatoria a las 15 hs. y en segunda convocatoria a las 16 hs., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Responsabilidad de los Directores y Síndicos nombrados el día 21 de diciembre de 1987;
3º) Responsabilidad de los Directores y Síndicos nombrados el día 27 de enero de 1989.
El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar directamente a la Inspección General de Justicia, las comunicaciones que prescribe el art. 238 de la Ley 19.550, haciendo constar en las mismas el expediente Nº 32.756/221.789/6986.
e. 15/2 Nº 95.299 v. 21/2/90

"N"

NESTOR P. SALICE Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de marzo de 1990, a las diez horas, en la sede social, calle Hipólito Irigoyen 2326, Piso 8º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de octubre de 1988.
2º) Determinación del número de directores y elección de los que corresponda por el término de un año.
3º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 13/2 Nº 95.106 v. 19/2/90

"P"

PAPEL DEL TUCUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de PAPEL DEL TUCUMAN SOCIEDAD ANONIMA para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el 8 de marzo de 1990, a las 15 horas, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 7º, de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes y
3º) Ratificación de lo actuado por los directores y síndicos.
El Autorizado
e. 14/2 Nº 95.223 v. 20/2/90

PILAGA
S. A. Ganadera
Registro Nº 2403

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1990 a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución de utilidades provenientes de ejercicios anteriores.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, febrero 8 de 1990
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción correspondiente hasta el día 27 de febrero de 1990.
e. 15/2 Nº 95.304 v. 21/2/90

POLIGAS LUJAN
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1990 a las 15 horas en el local social de la Avenida Córdoba 323, 4º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que provocaron la convocatoria fuera de los términos legales.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.
3º) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
6º) Elección de síndicos, titular y suplente por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 15/2 Nº 95.236 v. 21/2/90

"Q"

QUESORO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1990, a las 13,30 hs. en primera y a las 14,30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivos que dieron lugar a la convocatoria fuera de plazo.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado por Quesoro S. A. el 30/6/1989.
4º) Consideración actuación miembros del directorio y sindicatura ejercicio 30/6/89.
5º) Consideración aprobación honorarios a miembros del directorio.
El Presidente
e. 15/2 Nº 95.267 v. 21/2/90

"S"

SISTEMAS ALVAREZ Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima

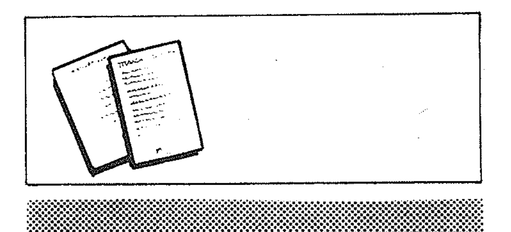
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de marzo de 1990, a las 11 horas en Av. Pte. Roque S. Peña 1124, 2º "B" Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/10/89.
3º) Designación de los miembros del Directorio por caducidad de sus mandatos.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º) Remuneración al Directorio, teniendo en cuenta el exceso previsto en el Art. 261 de Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/89.
6º) Consideración del destino de los resultados no asignados al 31/10/89.
El Directorio

NOTA: Se ruega a los Sres. Accionistas comunicar su asistencia con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 15/2 Nº 95.249 v. 21/2/90



Transferencias

ANTERIORES

"A"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, avisa: Que rectifica el aviso Nº 92.396 del 2/1 al 8/1/90 correspondiente al negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de helados (sin elaboración) (203003-002-004-202009) sito en esta ciudad, calle AV. SAN JUAN 2400, en lo referente a los compradores, siendo los mismos Norberto Horacio Propato y Luis Helberto Albornoz Montoya. Domicilio partes reclamos ley mis oficinas.
e. 13/2 Nº 95.057 v. 19/2/90

"B"

Vázquez Fernández y Cía., representada por Ricardo Fernández Corredor Público con oficinas en Paraná 777, 4º piso Capital, avisan que el Señor Víctor Carlos Gallardo vende a los Señores Luis Alberto Varela y Armando Roberto Lobercho, el negocio de Panadería, sito en la calle BASUALDO Nº 1076/78 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 15/2 Nº 95.311 v. 21/2/90

"C"

Luis Alberto Besanzini, D.N.I. 17.686.004, informa que Transfiere a Francisco Pagano, D.N.I. 4.542.229, el local ubicado en la calle CARACAS 458, Planta Baja, Capital Federal, destinado a: Comercio Minorista, Despacho de Pan y Afines. Reclamos de Ley, domicilio: Calle Caracas 458, Planta Baja.
e. 14/2 Nº 95.186 v. 20/2/90

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público con oficinas en Bmé. Mitre 1305, Piso 6º Dto. "L", de Cap. Fed. avisa por cinco días que el Sr. Jorge Celso Lima, vende al Sr. Jorge Daniel Goldar, el negocio de Garage comercial sito en la calle CASAFOUST 633 PB. de Cap. Fed. libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 15/2 Nº 95.256 v. 21/2/90

"D"

Alevan representada por Corredor Público René Vanzillotta avisa que Juan Labariñas vende a José Salgado el negocio de quiosco sito en DONADO 2999 de Capital Federal. Reclamos de ley en Monroe 2602 de Capital Federal.
e. 13/2 Nº 95.059 v. 19/2/90

"G"

Se comunica que Sensi y Cía. S.A. transfiere con fecha 8 de febrero '90 el local de depósito de papel nuevo y/o limpio, recortes de papel limpios, conversión del papel, corte, rebobinado (hasta 200 m³ volumen existencia real) sito en la calle GUAMINI Nº 5438/40 a la firma Papelera Atilio L. Sensi e Hijos S.A., domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo local.
e. 14/2 Nº 95.179 v. 20/2/90

"L"

Dipol, Rep. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Juan Carlos Trias vende "Café, Bar (602020) despacho de bebidas (602030), sito en: LOPE DE VEGA Nº 2485 P. B. Cap. s/ Deudas y/o gravámenes, s/ personal a Néstor Alcides Rosa, Const. Domic. las partes en N/ Of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se Rec. Oposc. de Ley.
e. 15/2 Nº 95.279 v. 21/2/90

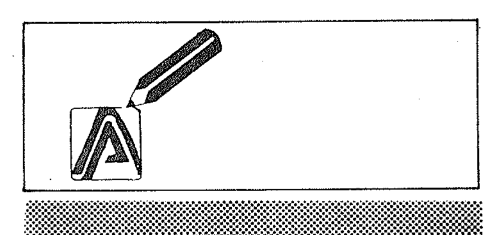
"O"

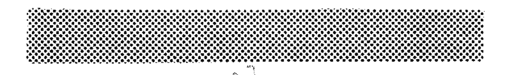
Raquel Cándida Alonso de López Negri, L.C. Nº 0.028.294, transfiere su local habilitado para venta de articulos de ferretería, bazar y electricidad sito en la calle 11 DE SETIEMBRE Nº 3528 de esta Capital, en favor de Néstor Mario López, D.N.I. Nº 14.611.400. Reclamos de ley en 11 de Setiembre Nº 3528 de Capital Federal.
e. 13/2 Nº 95.072 v. 19/2/90

Diana Inés Panitch Contador Público U. B. A., avisa por cinco días que la sociedad Morebe S. R. L., con domicilio en OLLEROS 1767, Capital, transfiere su fondo de comercio correspondiente al negocio de venta y alquiler de videos denominado "Video Club Libertador", sito en ese domicilio al Sr.: Juan Carlos Del Sole, con domicilio en Peña 2386 Capital, Reclamaciones de ley: Contadora Diana Panitch, con oficinas de Av. Rivadavia 6293, 5º "A", Capital, Horario: lunes a viernes de 9 a 17 horas.
e. 16/2 Nº 95.400 v. 22/2/90

"P"

Cerisola & Cía. S. A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Aurelio Séptimo Dasso vende a Irene Del Carmen Pabon negocio de Carnicería; sito en PTE. JOSE E. URIBURU 586, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/ oficinas.
e. 16/2 Nº 95.399 v. 22/2/90





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"T"

TRECENAVE
Sociedad Anónima

Comunica a sus accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 26/1/90 se ha resuelto convertir en acciones al portador el 40 % de las acciones nominativas no endosables ya emitidas por la sociedad. Para ello los titulares de acciones que deseen convertir sus respectivos títulos deberán comunicarlo a lo sociedad dentro del plazo de 30 dias a contar desde la presente publicación. Se dará preferencia a los accionistas que posean menor cantidad de acciones.

El Vicepresidente
e. 15/2 Nº 95.297 v. 19/2/90